

FONDO MUTUO SCOTIA MILA
(EX - FONDO MUTUO BBVA MILA)

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018
y por los años terminados en esas fechas

(Con el Informe de Auditores Independientes)

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento



Informe de los Auditores Externos referidos a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019

Razón Social Auditores Externos: KPMG AUDITORES CONSULTORES SpA
RUT Auditores Externos: 89.907.300-2

Señores Partícipes de
Fondo Mutuo Scotia Mila:

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo Mutuo Scotia Mila, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo Scotia Mila al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Maldonado G.', written over a horizontal line.

Nombre de la persona autorizada que firma : Jorge Maldonado G.

RUT de la persona autorizada que firma : 12.260.714-3

Santiago, 25 de marzo de 2020

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Estados de Situación Financiera
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Activos	Notas	2019 M\$	2018 M\$
Efectivo y efectivo equivalente	6	14.639	10.389
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7(b)	363.258	506.697
Activo financiero a costo amortizado	8	-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	9	-	-
Otras cuentas por cobrar	10	787	11.467
Otros activos	11	-	-
Total activo		378.684	528.553
 Pasivos			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	14	-	103
Cuentas por pagar a intermediarios	12	-	-
Rescates por pagar	13	-	8.460
Remuneraciones Sociedad Administradora	14(a)	167	227
Otros documentos y cuentas por pagar	15	-	-
Otros pasivos	16	-	-
Total pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		167	8.790
Activo neto atribuible a los partícipes		378.517	519.763

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Estados de Resultados Integrales
por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

	Notas	2019 M\$	2018 M\$
Ingresos/pérdidas de la operación:			
Intereses y reajustes	17	70	158
Ingresos por dividendos	19	13.622	15.736
Diferencia de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencia de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		(119)	350
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7(b)	77.098	(31.368)
Resultado en venta de instrumentos financieros	7(b)	(940)	(487)
Otros		(330)	1.602
Total ingresos/pérdidas netos de la operación		<u>89.401</u>	<u>(14.009)</u>
Gastos:			
Comisión de administración	14(a)	(13.726)	(22.860)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Costos de transacción		-	(210)
Otros gastos de operación		-	(2.867)
Total gastos de operación		<u>(13.726)</u>	<u>(25.937)</u>
Utilidad/pérdida de la operación antes de impuesto		<u>75.675</u>	<u>(39.946)</u>
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior		(2.047)	-
Utilidad/pérdida de la operación después de impuesto		<u>73.628</u>	<u>(39.946)</u>
Aumento/disminución de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		<u>73.628</u>	<u>(39.946)</u>
Distribución de beneficios	19	-	-
Aumento/disminución de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios		<u>73.628</u>	<u>(39.946)</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes
por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Año 2019	Notas	Serie Persona M\$	Serie APV M\$	Serie Inversionista M\$	Serie Patrimonial M\$	Serie Global M\$	Total Serie M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero		433.686	34.021	20.151	938	30.967	519.763
Aportes de cuotas		38.292	1.079	20.925	-	-	60.296
Rescates de cuotas		(214.829)	(250)	(23.545)	(1.021)	(35.525)	(275.170)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		(176.537)	829	(2.620)	(1.021)	(35.525)	(214.874)
Aumento/disminución de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		58.784	6.823	3.378	85	4.558	73.628
Distribución de beneficios:	19	-	-	-	-	-	-
En efectivo		-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-
Aumento/disminución de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios		58.784	6.823	3.378	85	4.558	73.628
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre – valor cuota	18	315.933	41.673	20.909	2	-	378.517

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes, Continuación
por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Año 2018	Notas	Serie Persona M\$	Serie APV M\$	Serie Inversionista M\$	Serie Patrimonial M\$	Serie Global M\$	Total Serie M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero		614.872	44.597	52.818	1.002	109.867	823.156
Aportes de cuotas		280.413	5.137	26.242	-	28.315	340.107
Rescates de cuotas		(420.167)	(13.835)	(58.398)	-	(111.154)	(603.554)
<hr/>							
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		(139.754)	(8.698)	(32.156)	-	(82.839)	(263.447)
Aumento/disminución de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		(41.432)	(1.878)	(511)	(64)	3.939	(39.946)
Distribución de beneficios:	19	-	-	-	-	-	-
En efectivo		-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-
<hr/>							
Aumento/disminución de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios		(41.432)	(1.878)	(511)	(64)	3.939	(39.946)
<hr/>							
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre – valor cuota	18	433.686	34.021	20.151	938	30.967	519.763

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Estados de Flujos de Efectivo Directo
por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

	Notas	2019 M\$	2018 M\$
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación:			
Compra de activos financieros	7(c)	(386.389)	(703.993)
Venta/cobro de activos financieros	7(c)	625.111	970.528
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		(3.765)	(56)
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	4.407
Dividendos recibidos		6.526	15.736
Montos pagados a Sociedad Administradora e intermediarios		(13.806)	(22.905)
Otros ingresos de operación		-	-
Otros gastos de operación pagados		-	(2.903)
Flujo neto originado (utilizado en) por actividades de la operación		227.677	260.814
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento:			
Colocación de cuotas en circulación		60.296	340.108
Rescates de cuotas en circulación		(283.604)	(603.273)
Otros		-	-
Flujo neto (utilizado en) originado por actividades de financiamiento		(223.308)	(263.165)
Aumento/(disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		4.369	(2.351)
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente	6	(119)	350
Saldo inicial del periodo anterior		10.389	12.390
Variación del efectivo en el periodo		-	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	6	14.639	10.389

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(1) Información general

El Fondo Mutuo Scotia Mila (en adelante el "Fondo") se clasifica como un Fondo de inversión en instrumentos de capitalización, según Circular N°1.578 de fecha 17 de enero de 2002. El Fondo fue autorizado por la Comisión para el Mercado Financiero mediante Resolución Exenta N°115 de fecha 18 de marzo de 2011, e inició sus operaciones el 18 de marzo de 2011. La dirección de su oficina registrada es Costanera Sur N°2710, piso 5.

El Fondo Mutuo se encuentra bajo el amparo de la Ley N°20.712, Ley Única de Fondos, la que regula la administración de Fondos de terceros y carteras individuales, que fue promulgada con fecha 7 de enero de 2014 y entró en vigencia el 1 de mayo del mismo año.

El objetivo del Fondo Mutuo Scotia Mila es invertir en instrumentos de deuda y capitalización, emitidos por emisores nacionales y extranjeros, manteniendo como mínimo el 60% de su activo en acciones o títulos representativos de éstas que pertenezcan a emisores cuyos principales activos se encuentren localizados en Chile, Colombia, México o Perú, sin perjuicio del país en que se transen, o en Cuotas de Fondos de Inversión abiertos o cerrados o Fondos Mutuos que dentro de sus carteras de inversión incluyan mayoritariamente este tipo de instrumentos

El Fondo invertirá al menos un 90% de su activo en instrumentos de capitalización de emisores nacionales y extranjeros.

Situaciones de mercado podrían implicar rentabilidades negativas lo que implica un riesgo de pérdida de capital.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A., (en adelante la "Administradora"). La Sociedad Administradora pertenece al Grupo Scotiabank y fue autorizada mediante Resolución Exenta N°055 de fecha 27 de febrero de 1997.

Las cuotas en circulación del Fondo no cotizan en bolsa. Las cuotas de este Fondo no poseen clasificación de riesgos.

(a) Modificaciones al Reglamento Interno

Durante el año 2019 en fondo no ha efectuado cambios en su Reglamento Interno.

Con fecha 10 de diciembre de 2018, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.712 y Norma de Carácter General N°365 se ingresaron modificaciones al reglamento interno y contrato de suscripción de cuotas de Fondo Mutuo Scotia Mila administrado por Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A., tales modificaciones entraron en vigencia el día 24 de diciembre de 2018 y se describen a continuación:

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(1) Información general del Fondo, continuación

(a) Modificaciones al Reglamento Interno, continuación

(i) En el Título del Reglamento

- Se modifica nombre del Fondo Mutuo de "BBVA MILA" A "SCOTIA MILA".

(ii) En el punto 1, Características Generales

- En Sección 1.1.1, Características Generales, se actualiza nombre del Fondo Mutuo a "Fondo Mutuo Scotia Mila"
- En Sección 1.1.2 Sociedad Administradora, se actualiza la razón social de la Sociedad Administradora a "Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A."
- En la Sección 1.1.5 Tipo de Inversionista, se reemplaza "público en general con residencia y domicilio en Chile" por "público en general con residencia o domicilio en Chile".

(iii) En el Punto 2: Política de inversión y Diversificación

- En el punto 2.1.1, Objetivo del Fondo Mutuo, se actualiza el nombre del Fondo Mutuo a "Scotia Mila".
- En la sección 2.2.3, Condiciones que deben cumplir esos mercados, se actualiza Normativa Vigente y Nombre del Regulador. Quedando el texto de la siguiente forma: "Los mercados e instrumentos en que se inviertan los recursos del Fondo deberán cumplir las condiciones e información mínima establecidas en la Norma de Carácter General N°376 de 2015, de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace."

(iv) En el Punto 3: Características y diversificación de las Inversiones

- En la sección 3.1, Límite de las inversiones respecto del activo total del Fondo por tipo de instrumento, se actualiza referencia al regulador "Superintendencia de Valores y Seguros" por "Comisión para el Mercado Financiero."
- En la sección 3.2, Límites máximos por instrumentos, se actualiza referencia al regulador "Superintendencia de Valores y Seguros" por "Comisión para el Mercado Financiero", se modifica texto "Controlar" por "El Fondo no podrá controlar" y se actualiza Normativa Vigente.

"El Fondo no podrá invertir más del 50% de su activo en valores que no tengan los requisitos de liquidez y profundidad que establezca la Comisión para el Mercado Financiero."

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(1) Información general del Fondo, continuación

(a) Modificaciones al Reglamento Interno, continuación

(iv) En el Punto 3: Características y diversificación de las Inversiones, continuación

“El Fondo no podrá controlar, directa o indirectamente, a un emisor de valores, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°97 de la Ley de Mercado de Valores N°18.045, o aquella que la modifique o la reemplace.”

“El Fondo contempla invertir en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, cumpliendo con el Artículo N°62 de la Ley N°20.712, sobre administración de Fondos de Terceros y Cartera Individuales, y en la Norma de Carácter General N°376 de 2015 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquellas que las modifiquen o reemplacen.”

- En la sección 3.3, Tratamiento de Excesos de Inversión, se actualiza referencia al regulador “Superintendencia de Valores y Seguros” por “Comisión para el Mercado Financiero”

(v) En el punto 4, Operaciones que realizará el Fondo

- En la Sección 4.1.6, se actualiza normativa vigente y referencia al Regulador “Superintendencia de Valores y Seguros” por “Comisión para el Mercado Financiero”.

“No se contemplan para este Fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la Norma de Carácter General N°376 o aquella que la modifique y/o reemplace, de la Comisión para el Mercado Financiero.”

- En la sección 4.3.2, Límites, se actualiza Normativa Vigente y referencia al Regulador “Superintendencia de Valores y Seguros” por “Comisión para el Mercado Financiero”

“No se contemplan para este Fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la Norma de Carácter General N°376 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique y/o reemplace.”

(vi) En el Punto 6, Política de Endeudamiento

- Se actualiza referencia al regulador “Superintendencia de Valores y Seguros” por “Comisión para el Mercado Financiero”

(vii) Punto 7, Política de Votación

- Se agrega Política de Votación

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(1) Información general del Fondo, continuación

(a) Modificaciones al Reglamento Interno, continuación

(vii) Punto 7, Política de Votación, continuación

Incorporando el siguiente texto: “La Administradora concurrirá a las Juntas de Accionistas, Asambleas de Aportantes o Juntas de Tenedores de Bonos de las entidades emisoras de los instrumentos que hayan sido adquiridos con recursos de los Fondos administrados, representadas por sus gerentes o mandatarios especiales designados para estos efectos por el Directorio. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°65 de la Ley N°20.712, la Administradora concurrirá siempre con su voto en las juntas de accionistas de sociedades anónimas abiertas cuando la ley así lo ordene, así como también cuando las inversiones del Fondo representen a lo menos el 4% de las acciones con derecho a voto emitidas por la respectiva sociedad, o el porcentaje menor que determine la Comisión para el Mercado Financiero. Toda manifestación de preferencia que realicen los mandatarios designados, en ejercicio de los derechos de voz y voto en las Juntas y/o Asambleas, deberá siempre ser efectuada siguiendo las instrucciones que para el efecto hayan recibido, teniendo presente el mejor interés del Fondo. Lo anterior, considerando aspectos tales como: (i) las materias a tratar; (ii) el interés e importancia que éstas presenten para el Fondo; y (iii) que se realice atendiendo exclusivamente a la mejor conveniencia del Fondo. El detalle de esta información, se encuentra a disposición en la Política de Asistencia y Votación de la Administradora, publicada en su página web.”

(viii) En el punto 8 Series, Remuneraciones y Gastos

- En la sección 8.1 Series, se actualiza referencia a la Sociedad Administradora “Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A.”
- En la sección 8.2.1, Remuneraciones de cargo del Fondo, se reemplaza en la remuneración Variable la palabra “NO” por “No Tiene” y en Gastos de operaciones sobre el patrimonio de cada serie se reemplaza “Hasta un 0,4% anual” por “No Tiene”.
- En la sección 8.2.2, Gastos de cargo del Fondo, se reemplaza texto sobre gastos de cargo del Fondo.

Incorporando el siguiente texto: “El Fondo Mutuo, salvo la remuneración que deba pagarse a la Sociedad Administradora, no tendrá otro tipo de gasto.

No obstante lo anterior, los impuestos, retenciones, encajes u otro tipo de carga tributaria o cambiaria que conforme el marco legal vigente de la jurisdicción respectiva deba aplicarse a las inversiones, operaciones o ganancias del Fondo e indemnizaciones, incluidas aquellas de carácter extrajudicial que tenga por objeto precaver o poner término a litigios y costas, honorarios profesionales, gastos de orden judicial en que se incurra en la representación de los intereses del Fondo, serán de cargo del Fondo y se devengarán cuando estos sean generados, sin estar sujeto a límite alguno.

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(1) Información general del Fondo, continuación

(a) Modificaciones al Reglamento Interno, continuación

Se deja constancia que las remuneraciones derivadas de la inversión en cuotas de Fondos de inversión, nacional o extranjeros, las remuneraciones cobradas por sus Sociedades Administradoras, serán rebajadas diariamente del patrimonio de dichos Fondos, por lo que el valor cuota diario, al cual se adquieren o enajenan tales instrumentos, consideran dicho cobro. En consecuencia, estos gastos en razón de su naturaleza y características son de cargo del Fondo.

En caso de cobros de comisión por concepto del tiempo de permanencia de las inversiones en cuotas de Fondos de inversión, nacionales o extranjeros, estas serán de cargo de la Sociedad Administradora."

(ix) En el Punto 9, Suscripción, Rescate y valorización de Cuotas

- En la sección 9.1.2, Valor cuota para conversión de aporte, se reemplaza texto sobre el valor cuota para la conversión de aportes.

Incorporando el siguiente texto: "Para efectos de la conversión de los aportes se utilizará el valor cuota correspondiente al día de la recepción del aporte si éste se efectuare hasta el horario de cierre bancario obligatorio o al valor de la cuota del día hábil bancario siguiente, si el aporte se efectuare con posterioridad a dicho horario. Tanto para efectos de la suscripción o aporte de cuotas, como para el rescate de las mismas, se considerará como hora de cierre de las operaciones del Fondo, el horario de cierre bancario obligatorio."

- En la sección 9.1.5, en el punto 1, Suscripción y rescates en forma física o presencial en las oficinas de la Sociedad Administradora o de su Agente, se reemplaza frase "de los contratos de suscripción y/o rescate" por "Solicitud de comprobantes de aportes y rescates."

"Las solicitudes de aportes y/o rescates de cuotas del Fondo, podrán efectuarse directamente en las oficinas o sucursales de la Administradora o en aquellas que pertenezcan al Agente antes individualizado (el "Agente"), mediante la firma solicitud y comprobantes de aportes y rescates de cuotas del Fondo que se encuentran a disposición del Partícipe en las oficinas de la Sociedad Administradora o del Agente, en los términos y condiciones establecidos en el presente Reglamento Interno."

- En la sección 9.1.5, en el punto 2 Suscripción y rescates a través de medios de transmisión remota:
 - Se elimina la frase "la red World Wide Web, en adelante."
 - Se actualiza Normativa Vigente y referencia al Regulador "Superintendencia de Valores y Seguros" por "Comisión para el Mercado Financiero."
 - Se actualiza referencia al Agente "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile" por "Scotiabank Chile."

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(1) Información general del Fondo, continuación

(a) Modificaciones al Reglamento Interno, continuación

1. Suscripción y rescates a través de medios de transmisión remota

Adicionalmente, las operaciones de suscripción y/o rescate de cuotas del Fondo, podrán efectuarse a través de Internet, o a través de un sistema telefónico, según se indica en el punto 2.2 siguiente, los cuales podrán ser provistos directamente por la Sociedad Administradora, o por el Agente.

Asimismo, el sistema contemplará todas las condiciones para la realización de operaciones de suscripción y rescate de cuotas del Fondo, a través de medios de transmisión remota exigidos por la Norma de Carácter General N°365 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique y/o reemplace, y el Contrato General de Fondos de esta Administradora.

2.1. Suscripción y Rescate a través de Internet

Para efectos de llevar a cabo la suscripción o rescate de cuotas del Fondo a través de Internet, el Partícipe deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- (a) Mantener vigente una cuenta corriente, cuenta vista u otra cuenta de depósito en Scotiabank Chile (el "Banco").
- (b) Tener domicilio o residencia en Chile y contar con Rol Único Tributario (RUT).
- (c) Haber firmado el Contrato General de Fondos."

- En la sección 9.3, se crea "Mercados secundarios"

Incorporando el siguiente texto: No Aplica.

- En la sección 9.4, se crea "Fracciones de cuotas".

Incorporando el siguiente texto: El Fondo reconoce y acepta fracciones de Cuotas para efectos de la determinación de los derechos y beneficios que corresponden al aportante. Las cuotas considerarán cuatro decimales para ello.

- La sección 9.3, pasa a ser 9.5 "Planes de suscripción y rescate de cuotas". Se reemplaza la referencia "Superintendencia Valores y Seguros" por "Comisión para el Mercado Financiero."
- La sección 9.4, pasa a ser 9.6 "Aportes y Rescates en instrumentos, bienes y contratos"

(x) En el punto 10 Plan Familia

- Se actualiza razón social de esta Administradora a "Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A."

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(1) Información general del Fondo, continuación

(a) Modificaciones al Reglamento Interno, continuación

(xi) En el punto 11.3, Medios de difusión del Valor Cuota:

- Se actualiza razón social del Agente “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile” por “Scotiabank Chile” y su página web www.bbva.cl por www.scotiabank.cl.

“Los valores cuotas serán difundidos a los Partícipes, a través de la página web de Scotiabank Chile, Agente, www.scotiabank.cl, o la que la modifique o reemplace. Los Partícipes podrán acceder a dicha información por medio del acceso a clientes en el sitio privado. Asimismo, los valores cuota será difundidos en las oficinas de su casa matriz y Agentes autorizados.”

- Se actualiza referencia al regulador “Superintendencia de Valores y Seguros” por “Comisión para el Mercado Financiero” y su página web “www.svs.cl” por “www.cmfchile.cl.”

Para tales efectos, con anterioridad a las 10 AM de cada día hábil bancario, se actualizará la información del día inmediatamente anterior. Los valores cuotas para el público en general estarán disponibles en el sitio web de la Asociación de Administradoras de Fondos Mutuos, www.aafm.cl y en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero, www.cmfchile.cl”

(xii) En el punto 12, Otra Información Relevante

- En la sección 12.1 Contratación Servicios Externos, se actualiza párrafo.

Incorporando el siguiente texto: “La Administradora estará facultada para celebrar contratos por servicios externos, y también se encuentra expresamente facultada para contratar cualquier servicio externo prestado por una persona natural o jurídica relacionada a ella, en el mejor interés del Fondo y los aportantes.

Para efectos de lo establecido en la letra c) del Artículo N°22 de la Ley N°20.712, se entenderá por personas relacionadas a la Administradora a aquellas definidas en el Artículo N°100 de la Ley N°18.045, en particular, pero no limitado exclusivamente a ellas, las entidades del grupo empresarial al que pertenece la Administradora, a las personas quienes participan en las decisiones de inversión del Fondo o, que en razón de su cargo o posición, tengan acceso a información de las inversiones del Fondo.

Como se señaló previamente, todos los gastos derivados del ejercicio de esta facultad serán de cargo de la Administradora.”

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(1) Información general del Fondo, continuación

(a) Modificaciones al Reglamento Interno, continuación

(xii) En el punto 12, Otra Información Relevante, continuación

- En la sección 12.2 Comunicación con los partícipes, se actualiza razón social del Agente “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile” por “Scotiabank Chile” y página web “www.bbva.cl” por www.scotiabank.cl.
- En la sección 12.4 Procedimiento de liquidación del Fondo, se incorpora texto de procedimiento por el siguiente:

Incorporando el siguiente texto: “El Fondo posee duración indefinida, no obstante, en el caso de que este se encuentre en déficit en algunos de los niveles exigidos por la normativa vigente, se establece la siguiente política de liquidación: La Administradora será la encargada de llevar a cabo el proceso de liquidación, para lo cual dicha entidad procederá a la realización de los activos del Fondo en el más breve plazo posible, velando por el exclusivo interés de los partícipes. Los saldos de los partícipes del Fondo que no hayan realizado el rescate de sus cuotas a la fecha de liquidación, serán reinvertidos a su nombre en cuotas de un Fondo Mutuo de similares características, dentro de la misma Sociedad Administradora, o si no se contará con una alternativa de inversión se pondrá a disposición los saldos, a través de la realización de rescates con pago a la cuenta corriente que posea el partícipe debidamente registrada en nuestros sistemas o un depósito reajutable en la misma moneda. La comunicación y detalle de este proceso, será informado a cada partícipe de acuerdo al mecanismo escogido por cada uno de estos en el Contrato General de Fondos, además de informar al público en general en el sitio web de la Administradora. Terminada la liquidación del Fondo, los antecedentes relativos a este proceso quedarán a disposición de los partícipes, por el plazo de 6 meses.”

- En la sección 12.6 Beneficio Tributario, se elimina la referencia al Beneficio tributario 57 bis, sobre la Ley del impuesto a la renta y se agrega el siguiente texto:
 - Los aportes de la serie APV del Fondo podrán destinarse a constituir un plan de Ahorro Previsional Voluntario, en los términos de las letras a) o b) del Artículo N°20 L del Decreto Ley N°3.500.
 - Los rescates o retiros de las inversiones podrán acogerse al Artículo N°108 de la Ley de Impuesto a la Renta, en la medida que no hayan optado por los beneficios establecidos en las letras precedentes.

Por otra parte, no se considerarán rescates para los efectos tributarios, aquellos que haga el partícipe para reinvertir su producto en otro Fondo Mutuo administrado por la misma Administradora o por otra Sociedad Administradora, y que no se encuentre acogido a los numerales 3.1 y 3.2 del Artículo N°107 de la Ley de la Renta, siempre que el partícipe instruya mediante el formulario denominado “Mandato de Liquidación de Transferencia” sobre dicha inversión.

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(1) Información general del Fondo, continuación

(a) Modificaciones al Reglamento Interno, continuación

(xii) En el punto 12, Otra Información Relevante, continuación

Con todo, los partícipes no podrán acogerse simultáneamente a 2 o más de los beneficios tributarios indicados precedentemente para un mismo aporte."

- Se incorporan la sección 12.7 Indemnizaciones, incorporando el siguiente texto:

"Toda indemnización que perciba la Administradora de conformidad a lo señalado en el Artículo N°17 de la Ley N°20.712, deberá ser enterada al Fondo o traspasada a los aportantes según el criterio que esta determine, atendida la naturaleza y causa de la indemnización y sólo a aquellos partícipes vigentes al momento de ocasionado el perjuicio que dio origen a la indemnización.

En caso de que la indemnización sea traspasada a los aportantes, esta podrá efectuarse, según lo defina la Administradora, mediante entrega de cuotas de la respectiva serie, al valor que la cuota tenga el día de la entrega de la indemnización.

En todo caso, el entero de la indemnización deberá realizarse dentro del plazo de 30 días contados desde que la Administradora haya percibido el pago producto de dicha indemnización."

- Se incorporan la sección 12.8 Resolución de Controversias, incorporando el siguiente texto:

"Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, en particular para la resolución de las controversias entre los partícipes y la Administradora, éstas se someterán a la competencia de los Tribunales Ordinarios de Justicia de la comuna de Santiago."

- Se incorporan la sección 12.9 Garantías, incorporando el siguiente texto:

"Por no tratarse de un Fondo Mutuo Estructurado Garantizado este Fondo no contempla el establecimiento de garantías."

(b) Modificaciones al Contrato General

Con fecha 18 de octubre de 2019, de acuerdo a lo establecido en la ley N°20.712 y Norma de Carácter General N°365 se ingresaron modificaciones de formato y texto del Contrato General de Fondos de Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A. con el objeto de hacer más sencilla su presentación y explicitar en forma más clara, los aspectos relacionados con:

- Los aportes y rescates, detallando los mecanismos y medios remotos a través de los cuales los partícipes realizarán sus operaciones.

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(1) Información general del Fondo, continuación

(b) Modificaciones al Contrato General, continuación

- La información al partícipe, indicando los medios que se usarán para efectuar la comunicación a los partícipes y público en general.
- Los planes de aporte y rescate adscritos, detallando los planes periódicos a los cuales el partícipe podrá optar, según lo contemplado en el correspondiente reglamento interno del fondo mutuo en el cual desea invertir.
- El porcentaje máximo de cuotas por aportante.
- El servicio de atención al cliente (SAC), indicando que la sociedad Administradora cuenta con un Servicio de Atención al Cliente que se presta a través de Scotiabank Chile, para el cual se puede acceder a través de las sucursales, banca telefónica, página Web o una carta.
- La duración del contrato, y por último (vii) la instrucción para el envío de correspondencia.

El texto del Contrato General de Fondos estará disponible en www.scotiabank.cl y ha sido depositado en esa Comisión con fecha 18 de octubre de 2019 por lo que las modificaciones comenzarán a regir a partir del décimo día hábil siguiente al depósito respectivo, en conformidad a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 365.

(2) Resumen de criterios contables significativos

(a) Bases de preparación

Los principales criterios contables aplicados en la presentación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

(i) Declaración de cumplimiento

Los presentes Estados Financieros correspondientes al período terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por International Accounting Standards Board (IASB).

(ii) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con la excepción de la revalorización de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(iii) Período cubierto

Los estados financieros de situación financiera fueron preparados al 31 de diciembre de 2019 y 2018; estados de resultados integrales, estados de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y estados de flujos de efectivo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

(iv) Moneda funcional y de presentación

La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los Estados Financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo sus principales transacciones las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos.

Toda información presentada en pesos chilenos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana.

(iv.1) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de los estados de situación financiera.

(iv) Moneda funcional y de presentación, continuación

(iv.1) Transacciones y saldos, continuación

	2019	2018
	\$	\$
Dólar	748,74	694,77
Euro	839,58	794,75
Peso colombiano	0,23	0,21
Nuevo sol peruano	226,14	206,35
Peso mexicano	39,64	35,30

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en los estados de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en los estados de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente". Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en los estados de resultados integrales dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

(v) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de Estados Financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros.

(vi) Nuevos pronunciamientos contables

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2019:

Nuevas NIIF y CINIF

NIIF 16 Arrendamientos.

CINIF 23 Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias.

Modificaciones a las NIIF

Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos (Modificaciones a la NIC 28).

Características de Cancelación Anticipada con Compensación Negativa (Modificaciones a la NIIF 9).

Modificaciones de Planes, Reducciones y Liquidaciones (Modificaciones a la NIC 19).

Ciclo de Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2015-2017 (Modificaciones a las NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23).

Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2019, y no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros. El Grupo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les corresponda en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

Nueva NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17 <i>Contratos de Seguro</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de esa fecha.
Modificaciones a las NIIF	
<i>Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto</i> (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
<i>Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020.
<i>Definición de Negocio</i> (Modificaciones a la NIIF 3)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020. Se permite adopción anticipada.
<i>Definición de Material</i> (Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020. Se permite adopción anticipada.
<i>Reforma de la Tasa de Interés de Referencia</i> (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020. Se permite adopción anticipada.

Enmiendas a la definición de Material (Modificaciones a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros y NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores).

En octubre de 2018, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad redefinió su definición de material. Ahora está alineado a través de las Normas Internacionales de Información Financiera y el Marco Conceptual. La nueva definición establece que "La información es material si se puede esperar razonablemente que la omisión, la distorsión o el ensombrecimiento de la misma influyan en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros de propósito general toman sobre la base de esos estados financieros, que proporcionan información financiera sobre una entidad de reporte específica".

El Consejo ha promovido la inclusión del concepto de "ensombrecimiento" en la definición, junto con las referencias existentes a "omitir" y "declarar erróneamente". Además, el Consejo aumentó el umbral de "podría influir" a "podría razonablemente esperarse que influya".

El Consejo también eliminó la definición de omisiones o errores de importancia de la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

La modificación es efectiva para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2020. Se permite su adopción anticipada.

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

El Fondo aplicó anticipadamente NIIF 9, Instrumentos Financieros (emitida en noviembre de 2009, modificada en junio de 2010 y diciembre de 2011) según lo requerido por la Comisión para el mercado financiero en el oficio circular N°592. Posteriormente se introdujeron modificaciones en noviembre 2013 (se incluye nuevo modelo de contabilidad general de cobertura, entre otros) y julio de 2014 (proporciona una guía sobre la clasificación y medición de activos financieros, incluyendo deterioro de valor y suplementa los nuevos principios de contabilidad de cobertura publicados en 2013).

La nueva Norma incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI), y al valor razonable con cambios en resultados (VRCR). La clasificación de los activos financieros bajo la Norma NIIF 9 por lo general se basa en el modelo de negocios en el que un activo financiero es gestionado y en sus características de flujo de efectivo contractual. Bajo la Norma NIIF 9, los derivados incorporados en contratos en los que el principal es un activo financiero dentro del alcance de la norma nunca se separan. En cambio, se evalúa la clasificación del instrumento financiero híbrido tomado como un todo.

La Norma NIIF 9 reemplaza el modelo de 'pérdida incurrida' por un nuevo modelo de 'pérdida crediticia esperada' (PCE). El nuevo modelo de deterioro aplica a los activos financieros medidos al costo amortizado, los activos del contrato y las inversiones de deuda al VRCORI, pero no a las inversiones en instrumentos de patrimonio.

La adopción de la Norma NIIF 9 no ha tenido un efecto significativo sobre las políticas contables del Fondo debido a que efectuó de forma anticipada su aplicación en el año 2010, referido a los criterios de clasificación y valorización de los Instrumentos Financieros, de acuerdo con el oficio 592 de la CMF. Por otra parte, considerando la operatoria e historia del Fondo, ha determinado que el nuevo modelo de deterioro no tuvo efecto significativo en los activos financieros, por lo que no ha reconocido una provisión por pérdidas esperadas.

La Norma NIIF 15 establece un marco conceptual completo para determinar si deben reconocerse ingresos de actividades ordinarias, cuándo se reconocen y en qué monto. Reemplazó a la Norma NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias, la Norma NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones relacionadas. Bajo la Norma NIIF 15, los ingresos se reconocen cuando el cliente obtenga el control de los bienes o servicios. La determinación de la oportunidad de la transferencia del control - en un momento determinado o a lo largo del tiempo - requiere juicio.

Lo Anteriormente señalado no genera impactos al Fondo, dado que éste reconoce ingresos por los resultados a valor justo e interés por sus instrumentos financieros a valor razonable con efecto en resultados, situación que queda fuera del alcance de la NIIF 15.

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

Emitida el 13 de enero de 2016, esta Norma requiere que las empresas contabilicen todos los arrendamientos en sus estados financieros a contar del 1 de enero de 2019. Las empresas con arrendamientos operativos tendrán más activos, pero también una deuda mayor. Mientras mayor es el portafolio de arrendamientos de la empresa, mayor será el impacto en las métricas de reporte.

(b) Activos y pasivos financieros

(i) Reconocimiento y medición inicial

Los instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando el Fondo se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

(ii) Clasificación y medición posterior

(ii.1) Activos Financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Fondo cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros

(ii) Clasificación y medición posterior, continuación

(ii.1) Activos Financieros, continuación

Una inversión en deuda deberá medirse al valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados. En el reconocimiento inicial, el Fondo puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

(ii.2) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda

Extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(iii) Baja

(iii.1) Activos financieros

El Fondo da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

(iii.2) Pasivos financieros

El Fondo da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. El Fondo también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

(iv) Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(v) Medición del valor razonable

El 'valor razonable' es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición en el mercado principal o, en su ausencia, en mercado más ventajoso al que el Fondo tiene acceso a esa fecha. El valor razonable de un pasivo refleja su riesgo de incumplimiento.

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros (ver Nota 7(c)).

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(v) Medición del valor razonable, continuación

Cuando existe uno disponible, el Fondo mide el valor razonable de un instrumento usando el precio cotizado en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado se considera 'activo' si las transacciones de los activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información de precios sobre una base continua.

Si no existe un precio cotizado en un mercado activo, el Fondo usa técnicas de valoración que maximizan el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizan el uso de datos de entrada no observables. La técnica de valoración escogida incorpora todos los factores que los participantes del mercado considerarían al fijar el precio de una transacción.

Si un activo o un pasivo medido a valor razonable tiene un precio comprador y un precio vendedor, el Fondo mide los activos y las posiciones de largo plazo a un precio comprador y los pasivos y posiciones cortas a un precio vendedor.

Normalmente la mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial es el precio de transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. Si el Fondo determina que el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de transacción y el valor razonable no tiene un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico ni se basa en una técnica de valoración para la que se considera que los datos de entrada no observables son insignificantes en relación con la medición, el instrumento financiero se mide inicialmente al valor razonable, ajustado para diferir la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de la transacción. Posteriormente, esa diferencia se reconoce en resultados usando una base adecuada durante la vida del instrumento, pero nunca después del momento en que la valoración está totalmente respaldada por datos de mercado observables o la transacción ha concluido.

Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valorización a valor razonable, como, asimismo, los resultados por las actividades de negociación, se incluyen en el rubro Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

De igual manera, los intereses y reajustes devengados son informados en el rubro intereses y reajustes en los estados de resultados integrales.

(v.1) Valorización cartera a tasa de mercado

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la valorización de la cartera al TIR de compra asciende a M\$363.258 y M\$506.697 respectivamente.

Los precios utilizados para la valorización de la cartera son proporcionados por las tres bolsas del mercado Chile: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica y Bolsa de Valparaíso, el precio corresponde al promedio ponderado de las tres bolsas antes mencionadas.

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(vi) Identificación y medición del deterioro

El Fondo mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- Instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de presentación.
- Otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por cuentas por cobrar a intermediarios siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, el Fondo considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la sociedad y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

El Fondo asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que el Fondo está expuesto al riesgo de crédito.

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

En cada fecha de presentación, el Fondo evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo no ha efectuado ajustes por deterioro de sus activos.

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(c) Valor neto diario del Fondo

Para determinar diariamente el valor de los activos del Fondo, se procederá a sumar las siguientes partidas:

- El efectivo del Fondo en caja y bancos.
- Las demás cuentas de activos autorizadas por la Comisión para el Mercado Financiero.

De la cifra obtenida conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior se deducirán:

- La remuneración devengada a favor de la Administradora, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno.
- Los repartos y rescates por pagar.
- Obligaciones contraídas con el fin de pagar rescates de cuotas.
- Las demás cuentas de pasivos que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.

El resultado que se obtendrá será el valor del Fondo. Este valor se dividirá por el número de cuotas emitidas y pagadas y el cociente que resulte será el valor de cada cuota en ese momento, el que permanecerá vigente hasta la próxima valorización diaria.

(d) Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

(e) Contabilización de intereses y reajustes

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno, este tipo de Fondo contabilizará los intereses y reajustes que cada instrumento devenga al mismo día de la valorización

(f) Conversión de aportes

Los aportes recibidos se expresan en cuotas del Fondo, utilizando el valor de la cuota correspondiente al mismo día de la recepción del aporte, si éste se efectuare antes del cierre de operaciones del Fondo o al valor cuota del día siguiente, si el aporte se efectuare con posterioridad a dicho cierre.

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(f) Conversión de aportes, continuación

Para efectos de suscripción de cuotas se considerará como hora de cierre de operaciones del Fondo, las 16:00 horas.

(g) Conversión de rescates

Si la solicitud de rescate es presentada antes del cierre de operaciones del Fondo, en la liquidación de la solicitud de rescate se utilizará el valor de la cuota correspondiente a la fecha de recepción de dicha solicitud o a la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado.

Si la solicitud de rescate es presentada con posterioridad al cierre de operaciones del Fondo, se utilizará el valor de la cuota del día siguiente al de la fecha de recepción.

El pago de los rescates se efectuará en dinero efectivo, transferencias bancarias, vale vista, dentro de un plazo no mayor a 10 días corridos, contado desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente, o desde la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado. El Fondo no contempla la posibilidad de efectuar rescates en instrumentos, bienes y contratos.

(h) Remuneración

La remuneración que corresponde a la Sociedad Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, se devenga diariamente sobre la base del valor diario del patrimonio del Fondo y el porcentaje de remuneración establecido en su reglamento interno.

(i) Serie Persona

La remuneración de la Sociedad Administradora será de hasta un 3,5% anual, con IVA incluido, la que se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

(ii) Serie Inversionista

La remuneración de la Sociedad Administradora según reglamento interno será de hasta un 3,00% anual, con IVA incluido, la que se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(h) Remuneración, continuación

(iii) Serie APV

La remuneración de la Sociedad Administradora según reglamento interno será de hasta un 1,26% anual, exento de IVA, la que se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

(iv) Serie Patrimonial

La remuneración de la Sociedad Administradora según reglamento interno será de hasta un 2.50% anual, con IVA incluido, la que se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

(v) Serie Global

La remuneración de la Sociedad Administradora según reglamento interno será de hasta un 0,99% anual, con IVA incluido, la que se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

(i) Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye los saldos mantenidos en bancos.

(j) Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido cinco series de cuotas denominadas: Serie APV, Serie Global, Serie Inversionista, Serie Patrimonial y Serie Persona, las que se describen a continuación:

Serie APV - Para inversionistas que suscribieron la selección de alternativas de ahorro previsional del D.L. 3.500.

Serie Global - Para todo partícipe que invierta en el Fondo montos iguales o superiores a \$3 millones y para los partícipes con un saldo mayor o igual a \$3 millones que deseen aumentar el monto invertido. Sin perjuicio de lo anterior, aquellos partícipes que fueren titulares de cuotas de esta Serie podrán hacer nuevos aportes por montos inferiores a los señalados. Horizonte mínimo de Inversión de 365 días, de acuerdo a la estructura de comisiones diferidas al rescate. Serie permite acogerse Familia Global de Fondos administrados por Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A.

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(j) Cuotas en circulación, continuación

Serie Inversionista - Para todos los partícipes que quieran invertir en este Fondo con un horizonte mínimo de Inversión de 180 días, de acuerdo a la estructura de comisiones diferidas al rescate. Serie permite acogerse a Familia Inversionista de Fondos administrados por Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A.

Serie Patrimonial - Para todo partícipe que invierta en el Fondo montos iguales o superiores a \$1 millón y para los partícipes con un saldo mayor o igual a \$1 millón que deseen aumentar el monto invertido. Sin perjuicio de lo anterior, aquellos partícipes que fueren titulares de cuotas de esta Serie, podrán hacer nuevos aportes por montos inferiores a los señalados. Horizonte mínimo de Inversión de 365 días, de acuerdo a la estructura de comisiones diferidas al rescate. Serie permite acogerse a Familia Patrimonial de Fondos Administrados por Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A.

Serie Persona - Los aportes en cuota de esta Serie no tendrán monto mínimo de inversión. Serie continuadora de la antigua serie Única. Serie no afecta a comisión de colocación diferida al rescate. El valor inicial de \$1.000 indicado corresponde al valor inicial de la cuota ordinaria del Fondo en el inicio de sus operaciones.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de las series de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

(k) Reconocimientos de gastos

En relación a los fondos que invierten en instrumentos de capitalización y que no estén acogidos al beneficio tributario del Artículo N°107 de la Ley de Impuesto a la Renta, el registro de los dividendos percibidos se registrará en resultado, el cuarto día hábil anterior a la fecha de pago.

Este Fondo Mutuo salvo la remuneración que deberá pagar a la Sociedad Administradora no tendrán ningún otro tipo de gastos, ésta se devengará diariamente sobre la base del valor diario del patrimonio del Fondo y el porcentaje de remuneración establecido en el reglamento interno.

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(l) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile bajo las leyes vigentes en Chile, las obligaciones tributarias a que se encuentren afectas las ganancias obtenidas por las inversiones del Fondo Mutuo, sea en Chile o en el extranjero, serán de cargo y costo exclusivo del Fondo.

(m) Garantías

El Reglamento Interno del Fondo y su Política de Inversión, determina que el Fondo no entrega garantías de ninguna especie.

(n) Segmentos de negocios

Fondo Mutuo Scotia Mila administra sus negocios a nivel de cartera de inversión e ingresos sin dividirlo por tipo de productos o tipo de servicios. De acuerdo con las actuales directrices de la Sociedad Administradora del Fondo Mutuo Scotia Mila, la Administración ha designado que el segmento a reportar es único.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existe concentración de clientes que representen más del 10% de los ingresos del Fondo, dado de que se trata de una cartera totalmente atomizada.

Los ingresos por serie de cuotas se detallan en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes.

(3) Cambios contables

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros han sido aplicadas uniformemente en comparación con los Estados Financieros terminados el año anterior; Esto incluye la adopción de nuevas normas vigentes a partir del 1 de enero de 2018, descritas en la Nota 3.c que han sido emitidas y revisadas por la Administración de la Sociedad Administradora en los presentes Estados Financieros. La adopción de estas nuevas Normas no tuvo impactos en los Estados Financieros del Fondo.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, no han ocurrido otros cambios contables significativos que afecten la presentación de estos Estados Financieros.

(4) Política de inversión del Fondo

La política de inversión se encuentra definida en el reglamento interno del Fondo el que fue informado a la Comisión para el Mercado Financiero a través del módulo SEIL de la página web de dicha Institución, la última modificación fue efectuada el día 10 de diciembre de 2018. El reglamento interno vigente se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Avenida Costanera Sur N°2710, piso 14 y en nuestro sitio Web www.scotiabankchile.cl.

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(a) Política de inversiones

A continuación, se detalla la política específica de inversiones obtenida del reglamento interno:

(i) Clasificación de riesgo nacional e internacional

Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BBB, N-2 o superiores a éstas.

La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B, o superiores a esta.

Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, o superiores a ésta.

Los títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-4 o superiores a éstas.

(ii) Mercados a los cuales dirigirá las inversiones

El Fondo dirigirá sus inversiones al mercado de instrumentos de deuda e instrumentos de capitalización, nacional e internacional.

(iii) Condiciones que deben cumplir esos mercados

Los mercados e instrumentos en que se inviertan los recursos del Fondo deberán cumplir las condiciones e información mínima establecidas en la Norma de Carácter General N°376 de 2015, de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

(iv) Monedas que serán mantenidas por el Fondo

Las monedas que mantendrá el Fondo serán: peso chileno, peso colombiano, dólar estadounidense, peso mexicano, euro, nuevo sol peruano.

(v) Denominación de los instrumentos en las que se efectúen las inversiones

Las inversiones del Fondo estarán denominadas en: peso chileno, unidad de fomento, peso colombiano, dólar estadounidense, peso mexicano, nuevo sol peruano.

(vi) Duración

La duración de la cartera de inversiones del Fondo será de 0 a 1 año.

(vii) El nivel de riesgo esperado de las inversiones es alto

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(a) Política de inversiones, continuación

- Los riesgos que asume al invertir en este Fondo son principalmente:

(viii) El nivel de riesgo esperado de las inversiones es alto

- Riesgo de Mercado, asociado a alzas y bajas de los precios de los instrumentos de la cartera de inversiones.
- Riesgo de tipo de cambio, originado por la valorización en pesos chilenos de inversiones en monedas extranjeras.
- Riesgo de tasa, esto es, variaciones de valor por cambios en las tasas relevantes de los activos contenidos en el Fondo.
- Riesgo de crédito, producto de cambios o percepciones de cambio en la calidad crediticia de los emisores contenidos en el Fondo, así como el riesgo de default o no pago de un emisor.
- Riesgo de inflación, producto de las variaciones de IPC y su potencial impacto en la unidad de fomento, mediante el cual se reajustan los instrumentos de renta fija denominados en U.F.

Riesgo de liquidez, entendido como el riesgo de tener que liquidar activos para financiar rescates netos, en un ambiente de mercado de precios desfavorables, producto de un mercado pasando por un ciclo de stress en términos de baja liquidez que conlleva tasas más altas para poder liquidar posiciones.

(viii) Contrapartes

El Fondo podrá operar en los mercados de valores nacionales o extranjeros, con entidades autorizadas.

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(a) Política de inversiones, continuación

(ix) Límites de las inversiones respecto del activo total del Fondo por tipo de instrumento

Tipo de instrumento	% Mínimo	% Máximo
Instrumentos de capitalización, emitidos por emisores nacionales y extranjeros.	90	100
Acciones, cuotas de Fondos con subyacente principal accionario o índices representativos de acciones, que pertenezcan a emisores cuyos principales activos se encuentren localizados en Chile, Colombia, México o Perú, sin perjuicio del país en que se transen.	60	100
INSTRUMENTOS DE CAPITALIZACIÓN		
INSTRUMENTOS DE CAPITALIZACIÓN NACIONAL		
Acciones emitidas por Sociedades anónimas abiertas, que cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.	-	100
Acciones de Sociedades Anónimas abiertas, que no cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil siempre que dichas acciones se encuentren registradas en una bolsa de valores del país.	-	10
Opciones para suscribir acciones de pago, correspondientes a Sociedades anónimas abiertas, que cumplen las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil	-	100
Cuotas de participación emitidas por Fondos de inversión	-	100
Opciones para suscribir cuotas de Fondos de inversión	-	100
Cuotas de Fondos Mutuos de otras Administradora s constituidas en Chile.	-	100
Otros valores de oferta pública, de capitalización, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero	-	100
Títulos representativos de índices accionarios	-	100
Títulos representativos de Índices de deuda	-	10
INSTRUMENTOS DE CAPITALIZACIÓN EXTRANJERA		
Acciones de transacción bursátil, emitidas por Sociedades o corporaciones extranjeras, o títulos representativos de éstas, tales como ADRs.	-	100
Acciones emitidas por Sociedades o corporaciones extranjeras o títulos representativos de éstas, tales como ADRs, que no cumplan con la totalidad de los requisitos para ser consideradas de transacción bursátil siempre que dichas acciones estén inscritas en un Registro de Valores del país emisor que permita su oferta pública.	-	100
Cuotas de Fondos de Inversión Abiertos, entendiéndose por tales aquellos Fondos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación sean rescatables.	-	100

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(a) Política de inversiones, continuación

(xi) Límites de las inversiones respecto del activo total del Fondo por tipo de instrumento, continuación

Tipo de instrumento	% Mínimo	% Máximo
Cuotas de Fondos de Inversión Cerrados, entendiéndose por tales aquellos Fondos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación no sean rescatables.	-	100
Cuotas de Fondos de Inversión de Capital Extranjero.	-	100
Títulos representativos de Índices accionarios o commodities	-	100
Títulos representativos de Índices de deuda	-	10
INSTRUMENTOS DE DEUDA		
INSTRUMENTOS DE DEUDA EMITIDOS POR EMISORES EXTRANJEROS		
Valores emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus Banco Centrales	-	10
Valores emitidos o garantizados por entidades Bancarias extranjeras o internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales.	-	10
Títulos de deuda de oferta pública, emitidos por Sociedades o corporaciones extranjeras	-	10
Otros valores de oferta pública, de deuda, de emisores extranjeros que autorice la Comisión para el Mercado Financiero	-	10
INSTRUMENTOS DE DEUDA EMITIDOS POR EMISORES NACIONALES		
Instrumentos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales	-	10
Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile	-	10
Instrumentos emitidos y garantizados por Bancos que operen en el país	-	10
Otros valores de oferta pública, de deuda, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero	-	10

El Fondo podrá mantener como disponible, ocasionalmente y por causas de las propias operaciones del Fondo hasta un 10% del activo total, temporalmente, y por un periodo inferior a 30 días.

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(4) Principales políticas contables, continuación

(a) Política de inversiones, continuación

(x) Límites máximos por instrumentos

Límite máximo de inversión por emisor: 20% del activo del Fondo.

Límite máximo por grupo empresarial: 30% del activo del Fondo.

Límite máximo de inversión por entidades relacionadas: 30% del activo del Fondo.

Límite máximo de inversión del capital suscrito y pagado o del activo de un emisor. Considerando la inversión individual del Fondo, así como, la inversión en conjunto de todos los Fondos gestionados por esta Administradora: 25% del capital suscrito y pagado o del activo de un emisor.

Límite máximo de la deuda del Estado de Chile o de un Estado Extranjero. Considerando la inversión individual del Fondo, así como, la inversión en conjunto de todos los Fondos gestionados por esta Administradora: 25% de la deuda del Estado de Chile o de un Estado Extranjero.

El Fondo no podrá invertir más del 50% de su activo en valores que no tengan los requisitos de liquidez y profundidad que establezca la Comisión para el Mercado Financiero.

El Fondo no podrá controlar, directa o indirectamente, a un emisor de valores, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°97 de la Ley de Mercado de Valores N°18.045, o aquella que la modifique o la reemplace.

El Fondo podrá invertir en cuotas de Fondos mutuos administrados por la misma Administradora o personas relacionadas, cumpliendo con el Artículo N°61 de la Ley N°20.712.

El Fondo contempla invertir en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, cumpliendo con el Artículo N°62 de la Ley N°20.712, sobre administración de Fondos de Terceros y Cartera Individuales, y en la Norma de Carácter General N°376 de 2015 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquellas que las modifiquen o reemplacen.

(xi) Tratamiento de Excesos de Inversión

Los excesos que se produjeran respecto de los límites de inversión establecidos, debido a la gestión de la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo no superior a 30 días contados desde ocurrido el exceso.

En el caso que los excesos se produzcan por causas ajenas a la gestión de esta Administradora, deberá procederse a la regularización en la forma y plazo que establezca la Comisión para el Mercado Financiero.

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(a) Política de inversiones, continuación

(xii) Operaciones que realizará el Fondo

- Inversiones en derivados

El Fondo podrá realizar inversiones en derivados, en las siguientes condiciones:

- El Fondo invertirá en derivados con el objeto de cobertura de riesgos e inversión.
- Para estos efectos los contratos que podrá celebrar el Fondo serán futuros y forwards.
- Las operaciones que podrá celebrar el Fondo con el objeto de realizar inversiones en derivados serán compra y venta.
- Los activos objeto de los contratos a que se refiere la letra b) anterior serán monedas, índices, acciones, cuotas de Fondos, tasas de interés e instrumentos de renta fija.
- Los contratos forward se realizarán fuera de los mercados bursátiles (en mercados OTC) y los contratos de futuros se realizarán en mercados bursátiles.
- No se contemplan para este Fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique y/o reemplace.

Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados, con la finalidad de cobertura o como inversión. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que las hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

- Venta corta y préstamo de valores

Este Fondo no contempla efectuar operaciones de venta corta y préstamo de valores.

- Adquisición de instrumentos con retroventa

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa de los instrumentos de oferta pública, que se señalan a continuación:

- Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.
- Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales.
- Títulos de Deuda inscritos en el Registro de Valores.

La adquisición de instrumentos con retroventa realizará en el mercado nacional.

Límites: El Fondo podrá mantener hasta el 10% de su activo total, adquirido con retroventa con instituciones bancarias y financieras, y no podrá mantener más de un 10% de ese activo en instrumentos sujetos a dicho compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(a) Política de inversiones, continuación

(xii) Operaciones que realizará el Fondo, continuación

- Adquisición de instrumentos con retroventa, continuación

No se contemplan para este Fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique y/o reemplace.

(b) Política de liquidez

La política de liquidez del Fondo tiene en consideración el manejo de descalces de liquidez, basado en estadísticas del comportamiento histórico y estacional de los rescates, así como en las características de liquidez de los instrumentos y mercados en los cuales invierte el Fondo.

Para este Fondo se ha definido la política de liquidez en función del grado de liquidez de los instrumentos, para determinar el nivel objetivo de Activos de Alta Liquidez (AAL) a mantener diariamente en el Fondo. De esta manera, los AAL, compuestos por; Caja o disponible + Activos de Rating AAA + Activos cuyo vencimiento es inferior a 30 días ETF's, acciones nacionales, acciones internacionales, ADR's y Fondos internacionales, siempre y cuando éstos posean fechas de liquidación inferior al pago de rescates del Fondo, deben ser superiores al 10% del activo del Fondo.

(c) Política de endeudamiento

Ocasionalmente la Administradora podrá contraer deuda por cuenta del Fondo, con el objeto de financiar rescates y realizar las demás operaciones que la Comisión para el Mercado Financiero expresamente autorice, hasta por una cantidad equivalente al 20% del patrimonio del mismo.

Solo se podrá contraer obligaciones con entidades bancarias y cuyo plazo máximo sea igual a 365 días o inferior. Para tales efectos, la Administradora, por cuenta del Fondo, solamente podrá contraer pasivos de corto plazo (pasivo exigible) consistentes en líneas de créditos bancarios, por un plazo no superior a 365 días. La Administradora no contraerá pasivos de mediano ni largo plazo.

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(d) Política de votación

La Administradora concurrirá a las Juntas de Accionistas, Asambleas de Aportantes o Juntas de Tenedores de Bonos de las entidades emisoras de los instrumentos que hayan sido adquiridos con recursos de los Fondos administrados, representadas por sus gerentes o mandatarios especiales designados para estos efectos por el Directorio. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°65 de la Ley N°20.712, la Administradora concurrirá siempre con su voto en las juntas de accionistas de sociedades anónimas abiertas cuando la ley así lo ordene, así como también cuando las inversiones del Fondo representen a lo menos el 4% de las acciones con derecho a voto emitidas por la respectiva sociedad, o el porcentaje menor que determine la Comisión para el Mercado Financiero. Toda manifestación de preferencia que realicen los mandatarios designados, en ejercicio de los derechos de voz y voto en las Juntas y/o Asambleas, deberá siempre ser efectuada siguiendo las instrucciones que para el efecto hayan recibido, teniendo presente el mejor interés del Fondo. Lo anterior, considerando aspectos tales como: (i) las materias a tratar; (ii) el interés e importancia que éstas presenten para el Fondo; y (iii) que se realice atendiendo exclusivamente a la mejor conveniencia del Fondo. El detalle de esta información se encuentra a disposición en la Política de Asistencia y Votación de la Administradora, publicada en su página web.

(5) Juicios y estimaciones contables críticas

La preparación de Estados Financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros, corresponden a:

- Activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

(6) Efectivo y efectivo equivalente

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el detalle del efectivo y efectivo equivalente es el siguiente:

	Tipo de moneda	2019 M\$	2018 M\$
Efectivo en bancos	\$	5.886	2.441
Dólar	US\$	3.532	3.249
Peso colombiano	COP	1.729	1.579
Peso mexicano	MXN	3.015	2.685
Nuevo sol peruano	PEN	477	435
Totales		<u>14.639</u>	<u>10.389</u>

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

(a) Activos

El detalle de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, clasificados por vencimiento es el siguiente:

	2019 M\$	2018 M\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:		
Instrumentos de capitalización	363.258	506.697
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
	<hr/>	<hr/>
Total, activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	363.258	506.697
	<hr/>	<hr/>
Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio:		
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
	<hr/>	<hr/>
Total, designación a valor razonable con efecto en resultados al inicio	-	-
	<hr/>	<hr/>
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	363.258	506.697
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación

(b) Composición de la cartera

Instrumentos	2019				2018			
	Nacional	Extranjero	Total	% de activos netos	Nacional	Extranjero	Total	% de activos netos
Instrumentos de capitalización:								
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	125.777	30.354	156.131	41.24	202.324	162.910	365.234	70,27
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Prima de opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos representativos de índices	-	207.127	207.127	54.72	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-	-	141.463	141.463	27,22
Subtotales	125.777	237.481	363.258	95.96	202.324	304.373	506.697	97,49
Títulos de deuda con vencimientos igual o menor a 365 días								
Depreciación y/o pagarés de bancos instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de crédito de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deudas	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotales	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días								
Depreciación y/o pagarés de bancos instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de crédito de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deudas	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras								
Títulos representativos de productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Contratos sobre productos que consten en factura	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotales	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	125.777	237.481	363.258	95.96	202.325	304.373	506.697	97,49

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación

- (c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

	2019 M\$	2018 M\$
Saldo de inicio al 1 de enero	506.697	817.651
Intereses y reajustes	70	158
Diferencia de cambio	-	-
Aumento/(disminución) neto por cambios en el valor razonable	77.098	(31.368)
Compras	386.389	703.993
Ventas	(625.111)	(970.472)
Otros movimientos	18.115	(13.265)
	<u>363.258</u>	<u>506.697</u>
Saldo final al 31 de diciembre		

(8) Activos financieros a costo amortizado

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

(9) Cuentas por cobrar a intermediarios

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo no posee cuentas por cobrar a intermediarios.

(10) Otras cuentas por cobrar

Composición del saldo:

	2019 M\$	2018 M\$
Derechos extranjeros por cobrar	<u>787</u>	<u>11.467</u>
Totales otras cuentas por cobrar	<u><u>787</u></u>	<u><u>11.467</u></u>

(a) Operaciones de compra con retroventa

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo no registra operaciones de compra con retroventa.

(11) Otros activos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo no posee otros activos.

(12) Cuentas por pagar a intermediarios

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo no posee cuentas por pagar a intermediarios.

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(13) Rescates por pagar

Corresponde a los rescates pendientes de pago al cierre de los estados financieros:

	2019	2018
	M\$	M\$
Rescate por pagar	-	8.460
Total rescates por pagar	-	8.460

(14) Partes relacionadas

El Fondo es administrado por Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A. una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos semanalmente utilizando una tasa anual de acuerdo con lo siguiente:

Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

- Para la Serie APV es hasta un 1,26% anual exento hasta IVA.
- Para la Serie Global es hasta un 0,99% anual con IVA incluido.
- Para la Serie Inversionista es hasta un 3,00% anual con IVA incluido.
- Para la Serie Patrimonial es hasta un 2,50% anual con IVA incluido.
- Para la Serie Persona es hasta un 3,50% anual con IVA incluido.

(a) Remuneración por administración

Al 31 de diciembre de 2019, el total de remuneración por administración del ejercicio ascendió a M\$13.726 (M\$22.860 en 2018), adeudándose M\$167 (M\$227 en 2018), por remuneración por pagar a Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A. al cierre del ejercicio.

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(14) Partes relacionadas, continuación

(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave

La Administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la Administradora, mantuvo cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

2019

Tenedor	%	N° de cuotas a comienzos del ejercicio	N° de cuotas adquiridas en el año	N° de cuotas rescatadas en el año	N° de cuotas al cierre del ejercicio
SERIE APV					
Personas relacionadas	-	-	-	-	-
Accionista de la sociedad administradora	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-
Trabajadores que representan al empleador	-	-	-	-	-
SERIE GLOBAL					
Personas relacionadas	-	-	-	-	-
Accionista de la sociedad administradora	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-
Trabajadores que representan al empleador	-	-	-	-	-
SERIE INVERSIONISTA					
Personas relacionadas	-	-	-	-	-
Accionista de la sociedad administradora	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-
Trabajadores que representan al empleador	-	-	-	-	-
SERIE PATRIMONIAL					
Personas relacionadas	-	-	-	-	-
Accionista de la sociedad administradora	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-
Trabajadores que representan al empleador	-	-	-	-	-
SERIE PERSONA					
Personas relacionadas	-	-	-	-	-
Accionista de la sociedad administradora	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-
Trabajadores que representan al empleador	-	-	-	-	-

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(14) Partes relacionadas, continuación

(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave, continuación

2018

Tenedor	%	N° de cuotas a comienzos del ejercicio	N° de cuotas adquiridas en el año	N° de cuotas rescatadas en el año	N° de cuotas al cierre del ejercicio
SERIE APV					
Personas relacionadas	-	22.562,66	-	22.562,66	-
Accionista de la sociedad administradora	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-
Trabajadores que representan al empleador	-	-	-	-	-
SERIE GLOBAL					
Personas relacionadas	-	-	-	-	-
Accionista de la sociedad administradora	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-
Trabajadores que representan al empleador	-	-	-	-	-
SERIE INVERSIONISTA					
Personas relacionadas	-	-	-	-	-
Accionista de la sociedad administradora	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-
Trabajadores que representan al empleador	-	-	-	-	-
SERIE PATRIMONIAL					
Personas relacionadas	-	1,00	-	1,00	-
Accionista de la sociedad administradora	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-
Trabajadores que representan al empleador	-	-	-	-	-
SERIE PERSONA					
Personas relacionadas	-	-	-	-	-
Accionista de la sociedad administradora	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-
Trabajadores que representan al empleador	-	-	-	-	-

(15) Otros documentos y cuentas por pagar

Composición del saldo:

	2019 M\$	2018 M\$
Gastos de operación por pagar	-	-
Total otros documentos y cuentas por pagar	-	-

(16) Otros activos y otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo no posee otros activos ni otros pasivos.

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(17) Intereses y reajustes

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el detalle de intereses y reajustes es el siguiente:

	2019	2018
	M\$	M\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		
A valor razonable con efectos en resultados	-	-
Designados a valor razonable con efecto en resultados	70	158
Activos financieros a costo amortizado	-	-
Totales	70	158

(18) Cuotas en circulación

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas en Serie APV, Serie Global, Serie Inversionista, Serie Patrimonial y Serie Persona, las cuales tienen derecho a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuotas en circulación y su respectiva valorización en la moneda del Fondo (pesos chilenos), se componen de la siguiente manera:

2019

Serie	Valor cuota \$	N° de cuotas en circulación	Monto total M\$
Serie APV	1.094,1288	38.088,2144	41.673
Serie Global	896,4117	-	-
Serie Inversionista	943,6928	22.157,0440	20.909
Serie Patrimonial	1.083,5000	2,000	2
Serie Persona	1.138,1012	277.595,9392	315.933
Totales		337.843,1976	378.517

2018

Serie	Valor cuota \$	N° de cuotas en circulación	Monto total M\$
Serie APV	913,0929	37.259,5986	34.021
Serie Global	768,5815	40.290,4631	30.967
Serie Inversionista	801,3331	25.147,4207	20.151
Serie Patrimonial	908,9401	1.031,6007	938
Serie Persona	971,2477	446.525,2105	433.687
Totales		550.254,2936	519.764

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(18) Cuotas en circulación, continuación

Las cuotas en circulación están sujetas a un monto mínimo de suscripción por la Serie APV sin monto mínimo, Serie Global desde \$3.000.000, Serie Inversionista sin monto mínimo, Serie Patrimonial desde \$1.000.000 y Serie Persona sin monto mínimo. El Fondo tiene también la capacidad de diferir el pago de los rescates hasta 10 días corridos y rescates superiores a 10% del patrimonio 15 días corridos.

Los movimientos relevantes de cuota se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1 a los Estados Financieros y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 27 a los Estados Financieros, el Fondo invierte las suscripciones recibidas de acuerdo con la política de inversiones incluida en el reglamento interno y que se describe en Nota 4 a los Estados Financieros.

Para determinar el valor de los activos netos del Fondo para suscripciones y rescates se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas contables descritas en Nota 4 a los Estados Financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(18) Cuotas en circulación, continuación

Durante el ejercicio 2019, el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

2019	Serie APV	Serie Global	Serie Inversionista	Serie Patrimonial	Serie Persona	Total
Saldo inicial al 1 de enero	37.259,5986	40.290,4631	25.147,4207	1.031,6007	446.525,2105	550.254,2936
Cuotas suscritas	1.088,1488	-	23.998,7846	-	36.350,4718	61.437,4052
Cuotas rescatadas	(259,5330)	(40.290,4631)	(26.989,1613)	(1.029,6007)	(205.279,7431)	(273.848,5012)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre	<u>38.088,2144</u>	<u>-</u>	<u>22.157,0440</u>	<u>2,0000</u>	<u>277.595,9392</u>	<u>337.843,1976</u>

Durante el ejercicio 2018, el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

2018	Serie APV	Serie Global	Serie Inversionista	Serie Patrimonial	Serie Persona	Total
Saldo inicial al 1 de enero	46.275,0846	135.800,2859	61.370,2509	1.031,6007	586.510,6432	830.987,8653
Cuotas suscritas	5.127,5198	33.843,2584	29.753,7959	-	257.875,1359	326.599,7100
Cuotas rescatadas	(14.143,0058)	(129.353,0812)	(65.976,6261)	-	(397.860,5686)	(607.333,2817)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre	<u>37.259,5986</u>	<u>40.290,4631</u>	<u>25.147,4207</u>	<u>1.031,6007</u>	<u>446.525,2105</u>	<u>550.254,2936</u>

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(19) Distribución de beneficios a los partícipes

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo no posee distribución de beneficios a los partícipes.

(20) Rentabilidad del Fondo

(a) Rentabilidad nominal

La rentabilidad nominal obtenida por cada una de las series se detalla a continuación:

Al 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

Mes	Rentabilidad mensual %				
	Serie APV	Serie Global	Serie Inversionista	Serie Patrimonial	Serie Persona
Enero	4,6617	4,6857	4,5071	4,5510	4,4627
Febrero	0,8403	0,8612	0,7058	0,7441	0,6672
Marzo	3,5863	3,6101	3,4334	3,4771	3,3894
Abril	(1,3919)	(1,3700)	(1,5328)	(1,4928)	(1,5732)
Mayo	(3,1476)	(3,1254)	(3,2907)	(3,2506)	(3,3317)
Junio	3,7178	3,7409	3,5696	3,6120	3,5270
Julio	0,0695	0,0925	(0,0782)	(0,0361)	(0,1207)
Agosto	(0,3242)	(0,3013)	(0,4713)	(0,4302)	(0,5136)
Septiembre	5,6756	5,6990	5,5245	5,5908	5,4812
Octubre	1,0798	1,1030	0,9305	1,2158	0,8877
Noviembre	2,6491	2,6711	2,5073	2,7736	2,4665
Diciembre	1,1735	(1,7662)	1,0242	1,3090	0,9812

Al 31 de diciembre de 2018, es el siguiente:

Mes	Rentabilidad mensual %				
	Serie APV	Serie Global	Serie Inversionista	Serie Patrimonial	Serie Persona
Enero	5,7442	5,7685	5,5881	5,6338	5,5432
Febrero	(5,7821)	(5,7626)	(5,9078)	(5,8711)	(5,9439)
Marzo	2,2761	2,2996	2,1251	2,1693	2,0817
Abril	4,1438	4,1669	3,9949	4,0373	3,9522
Mayo	(2,9010)	(2,8787)	(3,0444)	(3,0026)	(3,0856)
Junio	(1,2064)	(1,1845)	(1,3476)	(1,3056)	(1,3882)
Julio	1,7951	1,8185	1,6448	1,6898)	1,6016
Agosto	1,6217	1,6450	1,4716	1,5163	1,4285
Septiembre	(1,1246)	(1,1026)	(1,2659)	(1,2238)	(1,3065)
Octubre	(5,3385)	(5,3168)	(5,4783)	(5,4374)	(5,5184)
Noviembre	(4,1060)	(4,0847)	(4,2430)	(4,2032)	(4,2824)
Diciembre	0,2402	0,2632	0,0921	0,1367	0,0497

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(20) Rentabilidad del Fondo, continuación

(b) Rentabilidad nominal acumulada

Al 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

Fondo/(serie)	Último año	Rentabilidad acumulada (%)	
		Últimos dos años	Últimos tres años
Serie APV	19,8267	13,5282	27,3121
Serie Global	16,6320	10,8003	24,5885
Serie Inversionista	17,7654	9,6504	20,8422
Serie Patrimonial	19,2048	11,5608	23,5663
Serie Persona	17,1793	8,5605	19,0443

Al 31 de diciembre de 2018, es el siguiente:

Fondo/(serie)	Último año	Rentabilidad acumulada (%)	
		Últimos dos años	Últimos tres años
Serie APV	(5,2563)	6,2468	3,0708
Serie Global	(5,0001)	6,8220	(0,8960)
Serie Inversionista	(6,8908)	2,6127	(2,1766)
Serie Patrimonial	(6,4125)	3,6589	(0,3173)
Serie Persona	(7,3552)	1,5916	(3,6345)

(c) Rentabilidad real acumulada

	Serie APV	
	2019	2018
Rentabilidad anual	16,6769	(7,8947)
Rentabilidad 24 meses	7,4656	1,5530
Rentabilidad 36 meses	18,4890	(4,1707)

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(21) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

Al 31 de diciembre de 2019 el detalle de la custodia es el siguiente:

2019	Custodia de valores					
	Custodia nacional			Custodia extranjera		
Entidades	Monto custodiado M\$	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total activo del Fondo	Monto custodiado M\$	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total activo del Fondo
Empresas de depósitos de valores-custodia encargada por sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de depósitos de valores-custodia encargada por entidades bancarias	125.777	100,00	33,22	237.481	100,00	62,71
Otras entidades	-	-	-	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	125.777	100,00	33,22	237.481	100,00	62,71

Al 31 de diciembre de 2018 el detalle de la custodia es el siguiente:

2018	Custodia de valores					
	Custodia nacional			Custodia extranjera		
Entidades	Monto custodiado M\$	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total activo del Fondo	Monto custodiado M\$	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total activo del Fondo
Empresas de depósitos de valores-custodia encargada por sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de depósitos de valores-custodia encargada por entidades bancarias	202.324	100,00	38,28	304.373	100,00	57,59
Otras entidades	-	-	-	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	202.324	100,00	38,28	304.373	100,00	57,59

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(22) Excesos de inversión

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Fondo no posee excesos de inversión.

(23) Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del Fondo (Artículo N°13 de la Ley N°20.712 – Artículo N°226 de la Ley N°18.045)

Al 31 de diciembre de 2019 el detalle de las garantías constituidas por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo, es el siguiente:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (desde/hasta)
Boleta bancaria	Scotiabank Chile	Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A.	10.000	08.01.2019 – 10.01.2020

Al 31 de diciembre de 2018 el detalle de las garantías constituidas por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo, es el siguiente:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (desde/hasta)
Boleta bancaria	Scotiabank Chile	Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A.	10.000	05.01.2018 - 10.01.2019

(24) Garantía fondos mutuos estructurados garantizados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo no posee garantía Fondos mutuos estructurados garantizados.

(25) Otros gastos de operación

Al 31 de diciembre de 2019 no hay gastos de operación debido a la modificación del Reglamento y la eliminación del cobro por este concepto, en 2018, los gastos de operación atribuibles al Fondo de acuerdo al Reglamento Interno, se detallan a continuación:

2019	Serie APV Monto acumulado ejercicio actual	Serie Global Monto acumulado ejercicio actual	Serie Inversionista Monto acumulado ejercicio actual	Serie Patrimonial Monto acumulado ejercicio actual	Serie Persona Monto acumulado ejercicio actual	Total
Tipo gasto						
Gasto del Fondo	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-
2018	Serie APV Monto acumulado ejercicio actual	Serie Global Monto acumulado ejercicio actual	Serie Inversionista Monto acumulado ejercicio actual	Serie Patrimonial Monto acumulado ejercicio actual	Serie Persona Monto acumulado ejercicio actual	Total
Tipo gasto						
Gasto del Fondo	164	249	148	4	2.302	2.867
Totales	164	249	148	4	2.302	2.867

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(25) Otros gastos de operación, continuación

Los valores detallados en los cuadros anteriores corresponden a gastos distribuidos de Auditoría, Publicidad y Custodia de valores, asumidos por el Fondo.

Se señala que desde el día 24 de diciembre de 2018, fue eliminado el cobro de otros gastos de operación.

(26) Información estadística

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la información estadística del Fondo por cada serie se detalla en los siguientes cuadros:

2019

SERIE APV

Mes	Valor cuota (*) \$	Total de activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes en que se informa (incluye I.V.A.) M\$	N° participes (*)
Enero	955,6581	492.177	38	16
Febrero	963,6884	514.844	35	16
Marzo	998,2496	468.683	39	15
Abril	984,3554	459.210	39	16
Mayo	953,3717	415.281	39	15
Junio	988,8166	469.785	38	15
Julio	989,5042	419.863	40	16
Agosto	986,2966	412.039	39	15
Septiembre	1.042,2746	449.720	40	16
Octubre	1.053,5290	454.927	42	16
Noviembre	1.081,4377	405.351	41	16
Diciembre	1.094,1288	378.684	44	16
Total Serie			474	

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(26) Información estadística, continuación

2019, continuación

SERIE GLOBAL

Mes	Valor cuota (*) \$	Total de activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes en que se informa (incluye I.V.A.) M\$	N° participes (*)
Enero	804,5946	492.177	27	2
Febrero	811,5238	514.844	25	2
Marzo	840,8207	468.683	28	2
Abril	829,3016	459.210	27	2
Mayo	803,3826	415.281	28	2
Junio	833,4362	469.785	23	1
Julio	834,2073	419.863	24	1
Agosto	831,6938	412.039	23	1
Septiembre	879,0924	449.720	24	1
Octubre	888,7886	454.927	25	1
Noviembre	912,5290	405.351	24	1
Diciembre	896,4117	378.684	2	-
Total Serie			280	

(*) Información al último día de cada mes.

SERIE INVERSIONISTA

Mes	Valor cuota (*) \$	Total de activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes en que se informa (incluye I.V.A.) M\$	N° participes (*)
Enero	837,4496	492.177	52	7
Febrero	843,3604	514.844	47	6
Marzo	872,3160	468.683	33	5
Abril	858,9455	459.210	32	6
Mayo	830,6804	415.281	32	6
Junio	860,3324	469.785	31	5
Julio	859,6593	419.863	35	6
Agosto	855,6073	412.039	42	6
Septiembre	902,8757	449.720	67	6
Octubre	911,2769	454.927	58	5
Noviembre	934,1253	405.351	49	5
Diciembre	943,6928	378.684	53	5
Total Serie			532	

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(26) Información estadística, continuación

2019, continuación

SERIE PATRIMONIAL

Mes	Valor cuota (*) \$	Total de activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes en que se informa (incluye I.V.A.) M\$	N° participes (*)
Enero	950,3059	492.177	2	3
Febrero	957,3775	514.844	2	3
Marzo	990,6665	468.683	2	3
Abril	975,8779	459.210	2	3
Mayo	944,1563	415.281	2	3
Junio	978,2596	469.785	2	3
Julio	977,9067	419.863	2	3
Agosto	973,7002	412.039	2	3
Septiembre	1.028,1374	449.720	1	2
Octubre	1.040,6374	454.927	-	2
Noviembre	1.069,5000	405.351	-	2
Diciembre	1.083,5000	378.684	-	2
Total Serie			17	

(*) Información al último día de cada mes.

SERIE PERSONA

Mes	Valor cuota (*) \$	Total de activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes en que se informa (incluye I.V.A.) M\$	N° participes (*)
Enero	1.014,5916	492.177	1.295	110
Febrero	1.021,3606	514.844	1.094	110
Marzo	1.055,9791	468.683	1.184	106
Abril	1.039,3660	459.210	1.093	108
Mayo	1.004,7373	415.281	1.012	104
Junio	1.040,1748	469.785	979	101
Julio	1.038,9195	419.863	1.006	97
Agosto	1.033,5834	412.039	962	95
Septiembre	1.090,2359	449.720	972	98
Octubre	1.099,9134	454.927	1.006	97
Noviembre	1.127,0427	405.351	888	94
Diciembre	1.138,1012	378.684	929	93
Total Serie			12.421	

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(26) Información estadística, continuación

2018

SERIE APV				
Mes	Valor cuota (*) \$	Total de activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes en que se informa (incluye I.V.A.) M\$	N° partícipes (*)
Enero	1.019,1109	906.310	50	17
Febrero	960,1850	832.650	44	16
Marzo	982,0402	880.852	49	17
Abril	1.022,7338	892.901	52	17
Mayo	993,0645	788.175	55	17
Junio	981,0841	820.966	50	16
Julio	998,6959	699.476	40	14
Agosto	1.014,8919	754.618	39	16
Septiembre	1.003,4784	650.306	39	16
Octubre	949,9078	597.949	39	16
Noviembre	910,9049	533.680	36	16
Diciembre	913,0929	528.554	36	16
Total Serie			529	

(*) Información al último día de cada mes.

SERIE GLOBAL				
Mes	Valor cuota (*) \$	Total de activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes en que se informa (incluye I.V.A.) M\$	N° partícipes (*)
Enero	855,7031	906.310	96	2
Febrero	806,3926	832.650	85	2
Marzo	824,9363	880.852	108	3
Abril	859,3107	892.901	117	2
Mayo	834,5734	788.175	29	2
Junio	824,6882	820.966	27	2
Julio	839,6852	699.476	29	2
Agosto	853,4983	754.618	28	2
Septiembre	844,0874	650.306	28	2
Octubre	799,2091	597.949	28	2
Noviembre	766,5640	533.680	26	2
Diciembre	768,5815	528.554	26	2
Total Serie			627	

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(26) Información estadística, continuación

2018, continuación

SERIE INVERSIONISTA				
Mes	Valor cuota (*) \$	Total de activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes en que se informa (incluye I.V.A.) M\$	N° participes (*)
Enero	908,7313	906.310	137	12
Febrero	855,0455	832.650	111	12
Marzo	873,2159	880.852	115	11
Abril	908,1003	892.901	87	11
Mayo	880,4542	788.175	91	12
Junio	868,5890	820.966	90	12
Julio	882,8754	699.476	114	12
Agosto	895,8678	754.618	115	11
Septiembre	884,5270	650.306	96	10
Octubre	836,0701	597.949	69	9
Noviembre	800,5955	533.680	51	8
Diciembre	801,331	528.554	51	8
Total Serie			1.127	

(*) Información al último día de cada mes.

SERIE PATRIMONIAL				
Mes	Valor cuota (*) \$	Total de activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes en que se informa (incluye I.V.A.) M\$	N° participes (*)
Enero	1.025,9365	906.310	3	3
Febrero	965,7029	832.650	2	3
Marzo	986,6519	880.852	2	3
Abril	1.026,4863	892.901	2	3
Mayo	995,6652	788.175	2	3
Junio	982,6660	820.966	2	3
Julio	999,2713	699.476	2	3
Agosto	1.014,4235	754.618	2	3
Septiembre	1.002,0091	650.306	2	3
Octubre	947,5258	597.949	2	3
Noviembre	907,6993	533.680	2	3
Diciembre	908,9401	528.554	2	3
Total Serie			25	

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(26) Información estadística, continuación

2018, continuación

SERIE PERSONA				
Mes	Valor cuota (*) \$	Total de activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes en que se informa (incluye I.V.A.) M\$	N° partícipes (*)
Enero	1.106,4695	906.310	1.989	135
Febrero	1.040,7025	832.650	1.743	138
Marzo	1.062,3670	880.852	1.837	138
Abril	1.104,3540	892.901	1.747	144
Mayo	1.070,2785	788.175	1.972	139
Junio	1.055,4214	820.966	1.908	136
Julio	1.072,3255	699.476	1.763	131
Agosto	1.087,6440	754.618	1.710	126
Septiembre	1.073,4340	650.306	1.594	119
Octubre	1.014,1974	597.949	1.582	118
Noviembre	970,7656	533.680	1.394	113
Diciembre	971,2477	528.554	1.313	107
Total Serie			20.552	

(*) Información al último día de cada mes.

(27) Administración de riesgos

La presente nota revela las políticas, criterios y procedimientos de gestión de riesgos desarrollados por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. (en adelante la "Administradora") de acuerdo a la Circular N°1.869.

La función de administración de riesgos busca garantizar que las posiciones tanto propias como de terceros, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos por la política de cada Fondo y de la Administradora, a fin de garantizar la salud financiera de la Sociedad.

Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos. Asimismo, la función de administración de riesgos de la Administradora busca identificar y monitorear los factores que inciden los riesgos de mercado, de crédito, de liquidez y riesgos fiduciarios propios de la actividad.

Los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos, son aprobados por lo menos en forma anual por el Directorio de la Administradora, garantizando la preocupación constante por la administración de riesgo de la institución.

Cabe mencionar, que existe una segregación de funciones entre control, riesgo y negocio que garantiza que la función de control se realice en forma autónoma e independiente de las áreas de negociación.

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(27) Administración de riesgos, continuación

(a) Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluido el riesgo cambiario o de moneda, riesgo por tipo de interés a valor razonable, riesgo por tasa de interés y riesgos de precio), riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

Las políticas y procedimientos de administración de riesgo del Fondo buscan maximizar la rentabilidad del Fondo y de los propios clientes, dentro de un marco de límites apropiados que garanticen una gestión de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas de la industria y de las políticas de la Administradora y de Scotiabank Chile.

La Administradora cuenta con la política de administración de liquidez, planes de contingencia, política de administración de capital, política de líneas de financiamiento de liquidez y políticas propias de cada fondo que le permiten asegurar en todo momento el correcto funcionamiento de los ingresos y egresos de inversión.

Además la Administradora cuenta con límites y alertas de administración de riesgos tanto normativos como internos entre los cuales se pueden mencionar los de garantías, límites de inversión, límites de duración, límites de presencia bursátil, límites de inversión en el exterior, límites de vencimientos a rescate, límites y alertas de concentración, entre otros.

(b) Riesgos de mercado

El riesgo de mercado se define, como la pérdida potencial por cambios en los factores de mercado que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, como lo pueden ser las tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, índices, entre otros.

Cabe mencionar que el riesgo de mercado se encuentra en el precio o valor cuota de cada fondo y que es el partícipe quien asume esta volatilidad.

Con el fin de mitigar los posibles riesgos de mercado la Administradora General de Fondos cuenta con el comité de inversiones en los cuales se analizan semanalmente los distintos mercados financieros, las posiciones y estrategias que cada fondo tiene y además los riesgos de mercado inherentes a cada posición.

(i) Riesgo de precio

(i.1) Exposición global de precios de mercado

Las inversiones del Fondo se encuentran compuestas por distintos instrumentos de deuda e instrumentos de capitalización, que se encuentran expuestos al riesgo de precio o pérdidas potenciales sujetas a la variación de los precios de mercado.

Los instrumentos de deuda y de capitalización a valor razonable con efecto en resultado, excluyendo los saldos de caja son los siguientes:

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(27) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado, continuación

(i) Riesgo de precio, continuación

(i.1) Exposición global de precios de mercado, continuación

Fondos	Valor razonable	
	2019	2018
	M\$	M\$
Scotia Mila	363.258	506.697
Totales	363.258	506.697

Los fondos administran sus exposiciones al riesgo de precios diversificando entre los distintos instrumentos financieros. La Política de Fondo es invertir en instrumentos que aseguren la mejor relación riesgo retorno según la inversión realizada por el cliente en cada uno de los fondos. Para ello, el Fondo se concentra en inversiones en instrumentos financieros donde se espera optimizar la relación antes mencionada.

(i.2) Diversificación de la cartera

Año 2019	Acciones	ADR		
Fondo	nacionales	M\$	ETFA	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Scotia Mila	125.776	30.354	207.128	363.258

Año 2018	Acciones			
Fondo	nacionales	CFI	Total	
	M\$	M\$	M\$	M\$
Scotia Mila	202.325	304.373	506.697	

El Fondo no presenta inversiones en instrumentos definidos como derivados.

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(27) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado, continuación

(i) Riesgo de precio, continuación

(i.3) Exposición total del Fondo al riesgo de precios por tipo de instrumento

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad de los activos del Fondo atribuibles a rentabilidades de los fondos, incluidos todos los movimientos inherentes al Fondo al día 31 de diciembre de 2019 y 2018. El análisis se basa en una estimación potencial de retornos del Fondo en base a una regresión lineal simple histórica de retornos diarios del Fondo del último año calendario en el percentil 99% de confianza.

Año 2019

Fondo	Promedio %	Máximo %	Mínimo %	Efecto potencial al alza %	Efecto potencial a la baja %
Serie Clásica	(0,02)	2,05	(2,40)	1,36	(1,72)
Serie Premium	(0,01)	2,05	(2,39)	1,37	(1,71)
Serie APV	(0,02)	2,05	(2,40)	1,36	(1,71)
Serie Convenios	(0,02)	2,05	(2,40)	1,36	(1,71)
Serie Familia de Fondos	(0,01)	2,05	(2,39)	1,37	(1,71)
Serie Web	(0,02)	2,05	(2,40)	1,36	(1,71)

Año 2018

Fondo	Promedio %	Máximo %	Mínimo %	Efecto potencial al alza %	Efecto potencial a la baja %
Serie Persona	(0,02)	2,05	(2,40)	1,36	(1,72)
Serie APV	(0,01)	2,05	(2,39)	1,37	(1,71)
Serie Inversionista	(0,02)	2,05	(2,40)	1,36	(1,71)
Serie Patrimonial	(0,02)	2,05	(2,40)	1,36	(1,71)
Serie Global	(0,01)	2,05	(2,39)	1,37	(1,71)

Estos indicadores de riesgos son de carácter histórico, por lo cual, no garantiza que los movimientos futuros de los precios y, por lo tanto, tampoco de la rentabilidad futura.

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(27) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado, continuación

(i) Riesgo de precio, continuación

(i.3) Exposición total del Fondo al riesgo de precios por tipo de instrumento, continuación

La separación por instrumento es la siguiente:

Fondo	Instrumentos	Valor razonable	
		2019 M\$	2018 M\$
Scotia Mila	RV	363.258	506.697

El Fondo también administra su exposición al Riesgo de Precios analizando la cartera de inversión por sector industrial y haciendo una evaluación comparativa de la ponderación de la competencia. El siguiente cuadro es un resumen de las concentraciones significativas por sector dentro de la cartera de inversión:

Año 2019

Fondo	Alimentos M\$	Banco M\$	Celulosa M\$	Construcción M\$	Eléctrico M\$	Industrial M\$	Minería M\$
Scotia Mila	-	-	-	-	27.571	29.717	-

Fondo	Otros M\$	Retail M\$	Servicios básicos M\$	Telecom M\$	Transporte M\$	Vinos M\$	Totales M\$
Scotia Mila	207.128	24.441	30.354	16.657	27.390	-	363.258

Año 2018

Fondo	Alimentos M\$	Banco M\$	Celulosa M\$	Construcción M\$	Eléctrico M\$	Industrial M\$	Minería M\$
Scotia Mila	-	84.234	20.018	-	50.623	85.813	-

Fondo	Otros M\$	Retail M\$	Servicios básicos M\$	Telecom M\$	Transporte M\$	Vinos M\$	Totales M\$
Scotia Mila	233.821	-	16.505	-	-	15.682	506.697

El Fondo está expuesto al riesgo crediticio, que es el riesgo asociado a la posibilidad que una entidad contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones a su vencimiento.

El riesgo de crédito nace por la tenencia de diversos activos financieros de los cuales presenta riesgos de créditos sujetos al país, estado o emisor.

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(27) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado, continuación

Para mitigar el riesgo de crédito la Administradora General de Fondos cuenta con límites de concentración por depósitos a plazo en efectos de comercio (fondos de corto plazo) y concentración en bonos según clasificación de riesgo de crédito (fondos de renta fija de largo plazo y balanceados). Además, cada fondo cuenta con máximos exposiciones por agentes y tipo de instrumentos.

(c) Riesgos de crédito

Las exposiciones generales por las distintas clasificaciones de riesgo es el siguiente:

Detalle clasificación por Fondo al 2019:

Fondo	N-1 M\$	N-2 M\$	N-3 M\$	N-4 M\$	NA M\$	Total M\$
Scotia Mila	-	73.945	-	27.390	261.923	363.258

Detalle clasificación por Fondo al 2018:

Fondo	N-1 M\$	N-2 M\$	N-3 M\$	N-4 M\$	NA M\$	Total M\$
Scotia Mila	39.232	86.261	-	46.305	334.899	506.697

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(27) Administración de riesgos, continuación

(d) Riesgo de liquidez

Se define el riesgo de liquidez como la incapacidad de cumplir con sus obligaciones financieras de manera oportuna a precios razonables. Estas obligaciones financieras derivan de los compromisos de desembolsos de las inversiones comprometidas, así como los pagos derivados de contratos establecidos.

Entenderemos por riesgo de liquidez a la imposibilidad de:

- Cumplir oportunamente con las obligaciones contractuales.
- Liquidar posiciones sin pérdidas significativas.
- Evitar sanciones regulatorias por incumplimiento de índices normativos.

Distinguimos dos fuentes de riesgo:

(i) Endógenas

Situaciones de riesgo derivadas de decisiones corporativas controlables.

- Alta iliquidez alcanzada por una reducida base de activos líquidos.
- Baja diversificación o alta concentración de activos financieros y comerciales en término de emisores, plazos y factores de riesgo.
- Efectos reputacionales corporativos adversos que se traduzcan en acceso no competitivo a financiamiento o falta de este.

(ii) Exógenas

Situaciones de riesgo producto de movimientos de los mercados financieros no controlables.

- Movimientos extremos o correcciones/eventos no esperados en los mercados internacionales y local.
- Cambios regulatorios, intervenciones de la autoridad monetaria, entre otras.
- Decisiones de un número importante de partícipes de efectuar rescate de sus inversiones en un mismo momento del tiempo, como consecuencia de modificaciones en las condiciones de mercado.

La administración de liquidez reviste una importancia estratégica para la alta administración de la Administradora General de Fondos, siendo una de sus preocupaciones centrales. En este contexto, se ha diseñado y establecido una política de administración de liquidez y de planes de contingencia de acuerdo a los requerimientos regulatorios y concordante con la política establecida por Scotiabank Chile.

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(27) Administración de riesgos, continuación

(d) Riesgo de liquidez, continuación

(ii) Exógenas, continuación

Esta política de administración de liquidez, aprobada por el Directorio, tiene como misión formalizar los lineamientos, acciones y roles que determinan la gestión de liquidez, fijar el apetito por riesgo de la institución y comunicar las directrices al resto de la organización; para de esta forma establecer un criterio común que permita identificar, evaluar y controlar los riesgos de liquidez existentes en la Administradora, en los nuevos fondos y en los negocios que se emprendan.

La política de administración de liquidez contiene la definición de roles y responsabilidades en el proceso de toma de decisiones de la liquidez y la definición de estándares metodológicos para la medición de los riesgos de liquidez.

La correcta implementación, funcionamiento, control y seguimiento posterior será una variable significativa para contribuir a un crecimiento sostenible para los fondos administrados en el mediano y corto plazo, bajo un marco conservador de administración de los riesgos de liquidez que darán la confianza necesaria a los inversionistas.

El Fondo administra su riesgo de liquidez invirtiendo predominantemente en valores que espera poder liquidar dentro de un plazo de 7 días o menos sin mayores pérdidas y principalmente en papeles del Banco Central de Chile.

Un componente esencial de la administración de liquidez es la mantención de activos fácilmente liquidables, denominados "Activos Líquidos Mínimos" (Minimum Core Liquid Assets), cuyo propósito es asegurar la continuidad de las operaciones bajo eventos especiales de iliquidez. Los activos líquidos mínimos están constituidos ante todo por inversiones financieras mantenidas para propósitos de liquidez, dinero en efectivo, depósitos a plazo y otros activos financieros de alta calidad.

El siguiente cuadro ilustra los flujos de vencimiento de los activos:

Año 2019

Fondo	Menor a 7 días M\$	Entre 7 días y 1 mes M\$	Entre 1 mes y 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Scotia Mila	363.258	-	-	-	363.258

Año 2018

Fondo	Menor a 7 días M\$	Entre 7 días y 1 mes M\$	Entre 1 mes y 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Scotia Mila	506.697	-	-	-	506.697

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(27) Administración de riesgos, continuación

(d) Riesgo de liquidez, continuación

(ii) Exógenas, continuación

El siguiente cuadro analiza pasivos financieros liquidables netos dentro de agrupaciones de vencimiento relevante en base al período restante en la fecha de balance respecto a la fecha de vencimiento contractual.

Año 2019

	Menor a 7 días M\$	Entre 7 días y 1 mes M\$	Entre 1 mes y 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	-	-	-	-	-
Rescates por pagar	-	-	-	-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	167	-	-	-	167
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Totales	<u>167</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>167</u>

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(27) Administración de riesgos, continuación

(d) Riesgo de liquidez, continuación

(ii) Exógenas, continuación

Año 2018

	Menor a 7 días M\$	Entre 7 días y 1 mes M\$	Entre 1 mes y 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	-	-	-	-	-
Rescates por pagar	8.460	-	-	-	8.460
Remuneraciones Sociedad Administradora	227	-	-	-	227
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Totales	8.687	-	-	-	8.687

Producto de lo anterior, la Administradora General de Fondos presenta límites de vencimiento a rescate diarios mínimos y posiciones en instrumentos del Banco Central para los fondos de corto plazo que representan el principal riesgo de liquidez para la Administradora.

(e) Gestión de riesgo de capital

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

La Administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación y además cuenta con una política de administración de capital apropiada para la inversión de su capital.

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(27) Administración de riesgos, continuación

(e) Gestión de riesgo de capital, continuación

A continuación, se presenta estadísticas de rescates e inversiones para el año 2019 y 2018:

Año 2019

Inversiones	Promedio M\$	Máx. M\$	Mín. M\$	Desviación estándar M\$
Scotia Mila	474	838	356	188

Rescates	Promedio M\$	Máx. M\$	Mín. M\$	Desviación estándar M\$
Scotia Mila	534	2.211	10	942

Año 2018

Inversiones	Promedio M\$	Máx. M\$	Mín. M\$	Desviación estándar M\$
Scotia Mila	932	3.173	28	1.078

Rescates	Promedio M\$	Máx. M\$	Mín. M\$	Desviación estándar M\$
Scotia Mila	1.662	6.034	443	1.532

La Sociedad Administradora para dar cumplimiento a lo exigido en el Artículo N°5 de la Ley N°20.712, controla diariamente que cada uno de los fondos administrados mantenga en forma permanente a lo menos 50 partícipes, salvo que entre ellos exista un inversionista institucional, en cuyo caso no registrará ese mínimo de partícipes. Por otra parte, a lo menos el patrimonio neto deberá ser equivalente a UF10.000. Se hace presente, que no existen otros requerimientos externos de capital.

Al término del período no se presentaron ningún cambio en el requerimiento de capital entre períodos ni incumplimiento del mismo.

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(27) Administración de riesgos, continuación

(f) Estimación del valor razonable

El valor razonable de los activos financieros transados en mercados se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El procedimiento de valoración de instrumentos es un proceso de ejecución diaria de responsabilidad de la Gerencia de Back Office Fondos Mutuos, y supervisada por la Gerencia de riesgo de mercado, garantizando en todo momento la adecuada separación de funciones entre el control y las actividades de negocio. Este proceso contempla tareas tales como la carga de precios a sistemas de valoración, ejecución de los procesos de valoración de carteras, registro de los resultados, estimaciones de los valores cuotas y la coordinación con las áreas de control, aprobación y validación de resultados y generación de reportes.

Los precios de valoración diarios de los fondos son obtenidos en su totalidad por proveedores externos como RiskAmerica y lo terminales de Bolsa de Comercio, garantizando la independencia y transparencia de valoración de fondos.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los "inputs" utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

- Nivel 1 : Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 : Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- Nivel 3 : Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinado en su totalidad en base al "input" o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(27) Administración de riesgos, continuación

(f) Estimación del valor razonable, continuación

La determinación de qué constituye el término “observable” requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por lo tanto clasificados dentro del Nivel 1, incluyen acciones activas que cotizan en bolsa, derivados transados en mercados bursátiles, instrumentos de deuda del Banco Central de Chile, letras del tesoro del gobierno estadounidense y algunas obligaciones soberanas. El Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Año 2019

Valor razonable Instrumento

	Fondo	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$
Acción	Scotia Mila	363.258	-

Año 2018

Valor razonable Instrumento

	Fondo	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$
Acción	Scotia Mila	506.697	-

Los instrumentos financieros que se transan en mercados que no son considerados activos, pero son valorados sobre la base de precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores de bolsa o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas por “inputs” observables, son clasificados dentro del Nivel 2. Estos incluyen, bonos corporativos con categoría de inversión y algunas obligaciones soberanas, acciones que cotizan en bolsa y derivados extrabursátiles. Como las inversiones de Nivel 2 incluyen posiciones que no se negocian en mercados activos, las valoraciones pueden ser ajustadas para reflejar iliquidez, las cuales generalmente están basadas en información de mercado disponible.

Las inversiones clasificadas dentro del Nivel 3 tienen “inputs” (entradas de datos) no observables significativas, ya que se negocian de manera poco frecuente. Los instrumentos de Nivel 3 incluyen patrimonio privado y títulos de deuda corporativa. Ya que los precios observables no están disponibles para estos valores, el Fondo ha utilizado técnicas de valoración para determinar el valor razonable.

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(27) Administración de riesgos, continuación

(f) Estimación del valor razonable, continuación

El monto de instrumentos de capitalización de Nivel 3 consiste en una posición única. Los principales "inputs" (datos de entrada) del modelo de valoración del Fondo para esta inversión incluyen múltiplos de ganancias (basados en las ganancias históricas del emisor). El Fondo también considera el precio de transacción original, las transacciones recientes en instrumentos idénticos o similares y transacciones de terceros concluidas en instrumentos comparables. Ajusta el modelo cuando se estima necesario.

La deuda de Nivel 3 también consiste en una posición única. La técnica de modelos de valoración del Fondo para este instrumento de deuda corporativa es el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados. El Fondo también considera otros factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado. Ajusta el modelo cuando se estima necesario. Los flujos de efectivo descontados se calculan utilizando la tasa de inflación promedio durante el ejercicio financiero.

Al 31 de diciembre de 2017, no existen para el ejercicio en curso transferencia entre niveles para el ejercicio terminado.

(g) Modelo de valorización

(i) Instrumentos de deuda nacional

Los precios utilizados para la valorización de la cartera de instrumentos de deuda nacional a precios de mercado son proporcionados por RiskAmerica, a través de su modelo de valorización conocido como SUP-RA.

(ii) Metodología de valorización

La metodología tiene como principio general la maximización del uso de información de mercado, para lo cual utiliza diariamente la información de las transacciones del día junto con la historia de estas transacciones.

Si en el día de la valorización existen una o más "transacciones válidas" en la Bolsa de Comercio de Santiago para un determinado título, o para otros instrumentos que pertenezcan a la misma categoría que el título en cuestión, éste se valoriza basado en aquella información de acuerdo al procedimiento de valorización de mercado, el cual asigna el promedio ponderado por monto de las tasas observadas.

En el caso de no existir "transacciones válidas" para un determinado instrumento, o de algún título perteneciente a su categoría, el día de la valorización. Éste se valoriza utilizando el procedimiento de valorización modelo, el cual estima una "TIR base", a partir de la "estructura de referencia" del día, y le suma un "Spread Modelo" basado en la información de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares.

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(27) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(ii) Metodología de valorización, continuación

(ii.1) Valorización de mercado

Si en el día de la valorización existen una o más transacciones en la Bolsa de Comercio de Santiago para un determinado instrumento, se utiliza esta información para valorizar el papel, siempre que las transacciones sean consideradas válidas, lo cual se verifica mediante filtros por monto mínimo de transacción y monitoreo de cambio de tasa.

Una vez verificada la validez de las transacciones, se obtiene la tasa de valorización, que consiste en la ponderación por monto de la Tasa Interna de Retorno (TIR) de todas las "transacciones válidas" observadas de ese papel para ese día.

En caso de no existir "transacciones válidas" para un título el día de la valorización, el modelo considera, para la determinación de la tasa de valorización, las "transacciones válidas" de ese mismo día, correspondiente a otros instrumentos que pertenezcan a la misma categoría que el papel en cuestión.

(ii.2) Valorización por modelo

En el caso de no existir "transacciones válidas" para un determinado instrumento el día de la valorización, o del algún título perteneciente a su categoría, se utiliza conjuntamente la información de transacciones del día con la historia de transacciones para estimar la tasa de valorización.

Para obtener la tasa de valorización, el modelo calcula una "TIR base" a partir de la "Estructura de Referencia" del día, y le suma un "Spread Modelo" basado en la información de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares.

(ii.2.1) TIR Base

Para estimar la "TIR base", el modelo asigna a cada papel una "Estructura de Referencia" de acuerdo al tipo de instrumento y la moneda de emisión. Esta estructura es una curva de tasas de interés estimada diariamente con la información de transacciones del día y pasadas de distintos instrumentos representativos del mercado del papel a valorizar. A continuación, el modelo descuenta los flujos futuros del papel a valorizar con la "Estructura de Referencia" obteniendo un "precio base" a partir del cual se calcula la "TIR base".

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(27) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(ii) Metodología de valorización, continuación

(ii.2) Valorización por modelo, continuación

(ii.2.1) TIR Base, continuación

A esta "TIR base" se le suman un "Spread Modelo" el cual se obtiene a partir de transacciones recientes del papel a valorizar, o en su ausencia, de transacciones recientes del papel más parecido al instrumento en cuestión.

(ii.2.2) Spread modelo

El "Spread Modelo" se determina a partir de spread históricos del mismo papel o de papeles similares, para lo cual el modelo utiliza "Clases de Spread".

Estas "Clases de Spread" corresponden a agrupaciones de Spreads históricos que permitan identificar el Spreads disponible más adecuado para valorizar el instrumento, al provechar transversalmente la información de transacciones de papeles similares, para valorizar un instrumento en particular.

Cada familia de papeles tiene definida una estructura descendente de "Clases de Spread", en la cual la primera clase es la más restrictiva y busca agrupar spreads históricos exclusivamente del papel a valorizar con una antigüedad no mayor a un valor definido, mientras que la segunda y siguientes clases van relajando gradualmente sus restricciones de antigüedad, emisor, clasificación de riesgo, plazo al vencimiento, etc., según corresponda, para considerar Spreads de un universo de papeles cada vez más amplio.

(ii.2.3) Tasa modelo

Finalmente, para valorizar el instrumento se suma a la "TIR base" correspondiente el "Spread modelo".

TIRMod : TIRBASE+Smodi

TIRBASE : TIRbase" correspondiente al instrumento.

SMod i : Spread Modelo" estimado para el instrumento.

TIRMod : Tasa de valorización estimada para el instrumento.

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(27) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(iii) Conceptos generales de la metodología

A continuación, se definen los conceptos generales sobre los cuales se basa el Modelo Referencial de Precios (MRP):

(iii.1) Familia de papeles

El MRP agrupa a los distintos instrumentos financieros en “Familias de Papeles” que comparten características comunes en cuanto a su valorización. La siguiente tabla detalla los papeles que conforman distintas familias:

Familias de papeles utilizados para definir el MRP

PRC, BCU, BTU Y CERO
BR
BCP
PDBC
Depósitos N1 en UF
Depósitos N2 en UF
Depósitos N1 en pesos
Depósitos N2 en pesos
Bonos Corporativos en UF
Bonos Corporativos en pesos
Letras Hipotecarias en UF e IVP
Letras Hipotecarias en pesos

(iii.2) Categorías

Con el fin de comparar papeles similares y aprovechar la información de sus transacciones, las “Familias de Papeles” se dividen en “Categorías”, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Tipo de instrumento.
- Plazo al vencimiento.

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(27) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(iii) Conceptos generales de la metodología, continuación

(iii.3) Estructuras de referencia

Las "Estructuras de Referencia" son curvas de tasas de interés de los distintos papeles del mercado nacional, utilizadas en la valorización de las distintas "Familias de Papeles":

Estas estructuras se estiman utilizando un modelo de no arbitraje tipo Vasicek con múltiples factores de riesgo que incorpora la información histórica a través de un filtro de kalman extendido.

El MRP se basa en 5 "Estructuras de Referencia": Cero Real, Cero Normal, Curva de Bonos de Reconocimiento (BR), Curvas de Depósitos en Pesos y Curvas de Depósitos en UF, las cuales se utilizan como estructuras de descuento para cada "Familia de Papeles" de acuerdo a la siguiente tabla:

Estructuras de referencias para las distintas familias de papeles

Familia de papeles	Estructura de referencia
PRC, BCU, BTU Y CERO	Cero Real
BR	Curva BR
BCP	Cero Nominal
PDBC	Cero Nominal
Depósitos N1 en UF	Depósito UF
Depósitos N2 en UF	Depósito UF
Depósitos N1 en Pesos	Depósito en pesos
Depósitos N2 en Pesos	Depósito en pesos
Bonos Corporativos en UF	Cero Real
Bonos Corporativos en Pesos	Cero Nominal
Letras Hipotecarias en UF e IVP	Cero Real
Letras Hipotecarias en pesos	Cero Nominal

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(27) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(iii) Conceptos generales de la metodología, continuación

(iii.4) TIR Base

Corresponde a la TIR que se obtiene de descontar los flujos futuros de un instrumento usando la “Estructura de Referencia” correspondiente como tasa de descuento.

(iii.5) Spread

El “Spread” de una transacción es la diferencia entre la tasa de mercado del título y la “TIR base” correspondiente.

(iii.6) Clases de Spread

Corresponden a agrupaciones de spreads históricos que permiten identificar el Spreads disponible más adecuado para valorizar el instrumento, aprovechando transversalmente la información de transacciones de papeles similares para valorizar un instrumento en particular.

(28) Sanciones

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no han ocurrido sanciones que afecten al Fondo y a Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A.

(29) Hechos relevantes

Con fecha 1 de octubre de 2018 fue aceptada por el Directorio de la Sociedad, la renuncia del señor Francisco Bustamante del Río, al cargo de Gerente General de la Sociedad.

En misma sesión, el Directorio designó al señor Álvaro Ramírez Figueroa, como Gerente General de la Sociedad.

Se designó como presidente del Directorio al señor Fabio Valdivieso Rojas, quedando el Directorio integrado por los siguientes miembros:

Fabio Valdivieso Rojas, Ricardo Lagos Gana, Rodrigo Petric Araos, Alfonso Lecaros Eyzaguirre y Pablo Salgado Ramírez.

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(29) Hechos relevantes, continuación

Con fecha 1 de septiembre de 2018 presentó su renuncia al cargo de Director de la Sociedad el señor Andrés Velasco Luco, con misma fecha presentó su renuncia al cargo de Director y Presidente del Directorio la señora Paulina Las Heras Buggedo, ambas renunciaciones se hacen efectivas a contar de la misma fecha antes indicada.

En sesión extraordinaria de directorio de la Sociedad celebrada con fecha 6 de julio de 2018, se acordó revocar a todos los miembros del Directorio y designar a la señora Paulina Las Heras Buggedo, y a los señores Andrés Velasco Luco, Pablo Salgado Ramírez, Alfonso Lecaros Eyzaguirre y Rodrigo Petric Araos, como directores de la Sociedad.

Con fecha 23 de abril de 2018, se aprobó la renovación del Directorio de la Sociedad, quedando integrado por los señores Andrés Velasco Luco, Alfonso Lecaros Eyzaguirre, Rodrigo Petric Araos, Paulina Las Heras Buggedo y Paloma Luquin Minguez.

Con fecha 29 de marzo de 2018, el señor Eduardo Olivares Veloso, presentó su renuncia al cargo de Director de la Sociedad, renuncia que se hizo efectiva a contar de la misma fecha antes señalada.

Con fecha 5 de diciembre de 2017, BBVA aceptó formalmente la oferta de adquisición del 68,19% de las acciones en BBVA Chile, así como la participación en ciertas subsidiarias, celebrándose un acuerdo definitivo con BBVA. En esta transacción se contempló fusionar las operaciones de BBVA Chile con Scotiabank Chile en el segundo semestre de 2018, previa aprobación de los organismos reguladores.

Con fecha 9 de marzo de 2018, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, autorizó a BNS (matriz indirecta de Scotiabank Chile) a adquirir indirectamente las acciones de BBVA Chile a través de la sociedad chilena denominada Nova Scotia Inversiones Limitada (NSIL), filial de BNS y accionista controlador de Scotiabank Chile. Dicha autorización se otorgó con el preciso objeto de fusionar BBVA Chile con Scotiabank Chile, dentro del plazo de un año contado desde el cierre de la operación de compra de las referidas acciones.

Con fecha 31 de mayo de 2018, la Fiscalía Nacional Económica aprobó la adquisición por parte de NSIL del control de entidades objeto de la transacción perteneciente a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

A comienzos del mes de agosto 2018, las Juntas Extraordinarias de Accionistas de Scotiabank Chile y BBVA Chile acordaron la fusión de ambos bancos mediante la absorción del segundo por el primero. En dichas Juntas se aprobaron los respectivos balances y estados financieros auditados así como los informes periciales sobre el patrimonio de ambos bancos y la relación de canje de las acciones para la fusión. Se aprobaron también repartos de dividendos en ambos bancos. La Junta de Scotiabank Chile acordó la capitalización de reservas sociales y un aumento de capital mediante la emisión de nuevas acciones nominativas, las que quedarían íntegramente suscritas y pagadas con la incorporación del patrimonio de BBVA Chile, como sociedad absorbida, una vez que se materializara la fusión y se entregaran las acciones a canjear a los accionistas del banco absorbido.

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(29) Hechos relevantes, continuación

Mediante Resolución N° 390 de 20 de agosto de 2018, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras aprobó la fusión de ambos Bancos y la reforma de estatutos que regiría al banco fusionado.

La fusión tendría efecto el primer día del mes siguiente al otorgamiento de la escritura de cumplimiento de condiciones suspensivas copulativas convenidas en el acuerdo de fusión. Conforme a lo anterior, la fusión legal se materializó el 01 de Septiembre 2018, como consecuencia de lo cual BBVA Chile fue disuelto y Scotiabank Chile pasó a ser su continuador legal en el banco fusionado denominado Scotiabank Chile.

Además de los párrafos precedentes, no han ocurrido otros hechos relevantes que puedan afectar la interpretación de los Estados Financieros de la Sociedad Administradora.

(30) Hechos posteriores

Fusión de las sociedades Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A. y Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.

Mediante Resolución Exenta N° 02, emitida con fecha 02 de enero de 2020, la Comisión para el Mercado Financiero (la "CMF") ha otorgado la autorización para la fusión de las sociedades Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A (sociedad absorbida) y Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. (sociedad absorbente), mediante la incorporación de la primera en la segunda. La fusión fue acordada en juntas extraordinarias de accionistas de ambas sociedades celebradas con fecha 19 de agosto y 19 de noviembre de 2019

Habiéndose obtenido con esta fecha la resolución que aprueba la fusión, conforme a lo previsto en el artículo 5° del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, la fusión entre ambas administradoras generales de fondos producirá sus efectos con fecha 02 de enero de 2020, una vez que se inscriba y publique la referida resolución

En virtud de lo anterior, se producirá la disolución de Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A., pasando Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. a ser la continuadora y sucesora legal para todos los efectos de la sociedad disuelta, sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones, y adquiriendo la totalidad de sus activo y pasivo.

Las características, términos y condiciones de las inversiones mantenidas por los aportantes de los fondos administrados por la Sociedad no sufrirán modificación algún producto de la fusión antes señalada.

Con fecha 10 de enero de 2020 Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A., renovó garantía la que tiene vigencia hasta el 10 de enero de 2021. La boleta de garantía corresponde al N°201.115 por un monto de UF10.000, que está tomada a favor de Banco Scotiabank quien actúa como representante de los beneficiarios.

FONDO MUTUO SCOTIA MILA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(30) Hechos posteriores, continuación

Con fecha 7 de febrero de 2020 Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. informa que en sesión extraordinaria de Directorio de esa fecha, ha designado a don Álvaro Ramírez Figueroa como Gerente General de la Sociedad, quien asumió el cargo en esa misma sesión, en reemplazo de don Gabriel Garrido González.

Con fecha 11 de marzo de 2020, la OECD declaró como "pandemia" al nuevo Coronavirus (Covid-19) debido principalmente a la fuerte expansión ha tenido a nivel mundial, lo que ha llevado a la toma de acciones de los distintos gobiernos de los países o zonas más afectados (Sudeste Asiático, Italia, España, Estados Unidos, entre otros), como también empresas del sector privado de dichas zonas han tomado decisiones operacionales para responder al brote, generando volatilidad e incertidumbres en los mercados financieros a nivel mundial. Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A., mantendrá un estricto seguimiento de esta situación, para propósitos de un adecuado y oportuno reconocimiento en los estados financieros de los Fondos, producto de los eventuales efectos de una mayor volatilidad de divisas, caídas en los valores de mercados de inversiones financieras, baja demanda de instrumentos bienes generando a su vez presión en los precios, entre otros.

Además de lo indicado en el párrafo precedente, entre el 1 de enero de 2020 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido otros hechos posteriores que puedan afectar la interpretación de los Estados Financieros del Fondo Mutuo.